



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2022

### Señores Asistentes:

#### Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

#### Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D<sup>a</sup>. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

#### Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Oscar Torres Mendez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Timón Montero (NA)

D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

**Secretario:** D. Javier Chiva Ibáñez – Vicesecretario del Ayuntamiento.

En San Agustín del Guadalix, a 24 de febrero de 2022, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. No asisten, previa justificación, D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa Riquelme (PP) y D<sup>a</sup>. María Sanz Infantes (PSV). Actúa de Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A. PARTE RESOLUTIVA:

#### A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 27 de enero de 2022, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

*Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 27/1/2022:*

*Votos favorables: dieciséis (unanimidad de los presentes)*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: ninguna.*

#### A2. Hacienda y Patrimonio

##### A2.1. Informe Morosidad 4º trimestre 2021. Dación de cuenta.

*INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2022/344*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta al Pleno de la Corporación copia del informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2021, con los siguientes datos resumidos:

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 24/02/2022

Página 1/41

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## 1) Pagos realizados en el periodo:

Periodo medio de pago (PMP en días)	Número de pagos realizados dentro del periodo legal de pago	Importe total de los pagos realizados dentro del periodo legal de pago	Número de pagos realizados fuera del periodo legal de pago	Importe total de los pagos realizados fuera del periodo legal de pago
17,78	572	1.805.177,69	289	269.038,34

## 2) Intereses de demora pagados en el periodo: 0 euros.

## 3) Facturas pendientes de pago al final del periodo:

Periodo medio de pago pendiente (PMPP en días)	Número de operaciones pendientes de pago todavía dentro del periodo legal de pago	Importe total de operaciones pendientes de pago todavía dentro del periodo legal de pago	Número de operaciones pendientes de pago fuera del periodo legal de pago	Importe total de operaciones pendientes de pago fuera del periodo legal de pago
36,16	248	443.086,86	45	90.649,75

### Intervenciones:

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Le doy la palabra al señor concejal de Hacienda.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Este informe de la dación de cuentas sobre el informe de morosidad del cuarto trimestre de 2021, habitualmente es un punto en mi opinión bastante pacífico porque trimestre tras trimestre los datos que traemos son bastante buenos.

Referido en cuanto a los datos de periodos medios de pago del cuarto trimestre de 2021 es que los pagos realizados en el cuarto trimestre, aquellos pagos realizados en el periodo, el periodo medio de pago ha sido de 17,78 días. Las facturas pendientes de pago a 31 de diciembre, al cierre del trimestre, se pagan en un periodo medio de pago de 36 días. Son periodos de pago muy razonables y muy deseables por cualquiera que preste servicios al Ayuntamiento.

Por hacer una reseña decir que, si ahora tenemos un periodo medio de pago de 17 días y de 36 días para los que están pagados fuera del trimestre, en el 2019 se cerró el trimestre con 60 días y 38 días respectivamente. Es decir, la evolución es muy positiva en cuanto a cómo se va realizando. Nunca ha sido mala, siempre hemos sido un Ayuntamiento que paga rápido y razonablemente bien, salvo aquellas facturas que están pendientes de revisión o de aportación de datos por parte del proveedor en muchas ocasiones.

Y en este caso el Ayuntamiento podemos decir que funciona con rapidez, fluidez y de manera agradable para todos los proveedores normalmente.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- Gracias. Buenas noches.

Como comentaba el señor concejal de hacienda efectivamente los datos son positivos, especialmente si los comparamos con ejercicios anteriores. Y además esto facilita bastante la labor en el caso de tener que trabajar con proveedores que siempre asumen con más comodidad poder trabajar con la administración y realizar facturación a la administración si el periodo de pago se encuentra en estas líneas, así que nuestra enhorabuena departamento y a la concejalía.

Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Gracias.

Nuestro grupo quería hacer una comparación de los dos últimos trimestres para que nos diga el señor Moreno si es así o no es así.

En el tercer trimestre se pagaron fuera de plazo legal 136 pagos por 470.000 €.

En el cuarto trimestre han sido 289 por 270.000 €.

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 24/02/2022

Página 2/41

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

En el tercer trimestre estaban sin pagar un total de 86 facturas, por un total de 166.000 €, de los cuales 65 por 52.000 €.

Estos estaban fuera de plazo.

Sin embargo, en el cuarto trimestre son 293 facturas sin pagar, de las cuales 45 son por 90.000 € y ya están fuera del periodo legal de pago.

Por lo tanto, sus palabras, como en otros plenos, siguen siendo que trimestre tras trimestre se van mejorando los datos..., que es un periodo legal muy bueno..., que lo menos relevante no es el periodo de pago, sino los importes..., eso son palabras suyas textuales.

Y normalmente dice que no tiene nada más que añadir en ese sentido. Por eso hemos hecho esa comparación que queríamos que nos diga si la hemos hecho de forma fiel o no. Hemos cogido los datos de los plenos.

Más que nada, pues si los pagos realizados fuera del periodo legal han subido de 136 a 289 y las facturas pendientes de pago pasan de 86 a 293 facturas, pues lo que demuestra es una tendencia al alza, pero del volumen del trabajo, que como se refleja en los informes del interventor, los empleados municipales no pueden asumir tanto por falta de recursos o medios. Y a lo mejor deberíamos de ser un poco más críticos en este sentido, dejar de decir que trimestre tras trimestre vamos mejorando y buscar la mejor manera de realmente conseguir que sea lo más efectivo posible.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**- Bueno, antes de nada, nos asombra en este punto que ha dicho que es un punto bastante pacífico. La verdad es que su positividad es envidiable, hay que reconocerlo.

Bueno, nos traen aquí al Pleno, como cada trimestre, un informe de morosidad, en este caso del cuarto trimestre de 2021, para hacer una dación de cuentas y volvemos a sugerir lo que ya hemos sugerido en otros los anteriores, que se haga una comisión antes de estos informes de morosidad, sobre todo para aclarar dudas.

Como hemos dicho ya en anteriores ocasiones, con cuatro folios es muy difícil valorar en condiciones porque se producen estos problemas. Son bastante escasos los datos, la verdad. Pero si nos gustaría ampliar esta información, observamos que la demora del periodo de pago sigue siendo superior a 30 días, en este caso eran 36 y las facturas pendientes por pagar son 248 días.

Por otro lado, si nos gustaría preguntar cuál es el motivo de que exista esa diferencia entre estas facturas y otras facturas, es decir, porque unas se pagan a 17 días y otras a 36 y a qué se debe. Por qué priorizan unas sobre otras, dado que todas aquellas operaciones fuera del periodo legal de pago pues van a generar una mora, lo cual deberíamos tener en cuenta.

Bueno, por ahora, no sabemos si va a haber una segunda intervención, no tenemos nada más que añadir.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias.

Con estos líos de mascarilla, no puede uno ni hablar, se empañan las gafas, en fin... Pido disculpas.

Un trimestre más se nos presenta la dación de cuentas, concretamente del cuarto trimestre de 2021, sobre el cual por supuesto que yo no voy a pedir ninguna comisión como el grupo Podemos, porque es que no tiene sentido. Las comisiones se hacen para dictaminar y para cosas que se van a votar concretamente. Y esto no tiene votación.

Un trimestre más yo aprecio que no existe morosidad en el Ayuntamiento de San Agustín. Aprecio que hay una evolución positiva que demuestra nuevamente que es muy deseable ser proveedor del ayuntamiento de San Agustín.

En cuanto a aquellas facturas que se han retrasado en el periodo de pago, se nos ha explicado trimestre a trimestre las causas por las que se iban retrasando, porque se presentaban tarde..., requerían algún informe de intervención..., en fin, requerían alguna documentación adicional que era lo que retrasaba el pago.

Sin embargo, siempre se ha apreciado que aquí no existe morosidad, que en cuanto está toda la documentación se ha pagado puntualmente.

Por lo tanto, poca cosa más tengo que decir y no necesitaré por supuesto ninguna segunda intervención porque está todo muy claro.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias señor alcalde.

A mí gustaría puntualizar un poco respecto a lo que aquí se está diciendo.

La dación de cuentas nos presenta dos datos diferenciados.

Por un lado, el periodo medio de pago dentro del periodo legal, que ese es de 17,78 días.

Y luego un segundo período que es un periodo medio de pago de facturas pendientes de pago en el periodo, es decir, en este caso estamos hablando del cuarto trimestre. Y ese son 36,16 días.

Yo esta vez no voy a entrar en los datos porque las explicaciones que ustedes dan siempre son las mismas, nos retrasamos en los pagos, que sí que hay morosidad, pero morosidad digamos entendida en unos términos que no son los coloquiales.

La morosidad existe porque se pagan facturas fuera del periodo legal, y en ese sentido se pagan las facturas al final, no tenemos facturas pendientes en ese sentido, pero lo que sí es cierto que ese retraso en el pago nos puede generar intereses y el peligro es que nos liquiden los intereses.

Y el peligro es que nos retrasemos muchos días en pagar esas facturas fuera del periodo legal, que eso nos llevará a su vez a pagar muchos más intereses. Eso es lo que bajo mi punto de vista hay que entender en esta situación.

Ahora bien, dicho esto, a mí lo que sí me llama la atención y, yo no sé cómo no se sonrojan al decirlo, es que, esta situación que tenemos es idílica para los proveedores.

Mi pregunta es: ¿para qué proveedores? Porque esta concejal está cansada de contrastar información con algún tipo de comercio local de este municipio y se nos dice que no acuden a las propuestas para proveer a este Ayuntamiento, por ejemplo de material escolar en muchas ocasiones, material de oficina u otro tipo de material o suministros, precisamente por la tardanza en el pago.

Entonces, ¿esto que quiere decir?

¿Qué estos datos son muy buenos para los proveedores de fuera del pueblo? ¿Para los del pueblo no son buenos datos?

Eso es lo que yo plantearía sobre esta mesa y lo que querría que se reflexionará sobre ello, más allá de los datos que aquí nos aportan y de las explicaciones que siempre nos dan: "estos son los recibos de las facturas de Iberdrola que siempre vienen mal..., que siempre que devolver porque hay que revisar..., esto son las facturas de Pepito, que siempre las mete fuera del plazo, y las mete en enero porque es el cuarto trimestre, y en diciembre no se trabaja, y entonces las meten en enero y febrero, y entonces ya llegamos tarde para pagarlas..., etc., etc..."

Argumentos que se vienen repitiendo a lo largo de los años, no de este año solamente, sino a lo largo de los años los argumentos son iguales.

Pero a mí lo que me gustaría que me aclararan de una vez por todas es: ¿para qué proveedores es idílico este panorama que ustedes presentan?, lo de pagar en un plazo medio, en el cuarto trimestre, que es una foto fija de un momento, cuidado, esto no es el término medio de este Ayuntamiento siempre, es la foto fija de un momento en el que ustedes presentan este informe.

Entonces, a mí, me gustaría que sí me respondieran a eso, ¿para qué proveedores son buenos, dado que esta concejal recoge quejas de posibles e hipotéticos proveedores de nuestro pueblo que no vienen a darnos sus servicios precisamente por la tardanza en el pago?

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias.

En cuanto al planteamiento que hace la señora Garrido, decirle que es una manera de plantear las comparaciones poco acertada y le explico por qué. Usted está comparando el tercer trimestre con el cuarto trimestre.

Lo que hace cualquiera que económicamente quiere hacer comparaciones de este tipo es comparar cuartos trimestres, porque las condiciones que se pueden dar entre trimestres distintos en el ejercicio pueden hacer que estos datos se interpreten de manera errónea, vamos a decir.

Si usted hace la comparación entre cuartos trimestres, podrá sacar datos concluyentes reales en el sentido en el que usted quiere sacarlos y me explico: Es lo normal y habitual que las

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

empresas y todos los que prestan servicios, como quieren cerrar el año y cerrar la contabilidad, se apresuren mucho a presentar facturas cuando acaba el año, con lo cual es normal que llegue un aluvión de facturas, el 15, el 20, el 30 de diciembre, de servicios que a lo mejor han prestado hace 15 días, o hace dos meses, o hace tres meses, pero que no han emitido la factura todavía porque hay empresas que tienen su sistema de funcionamiento.

Entonces aquí llegan muchísimas facturas de repente en los últimos 15 días del año, entonces irremediamente esas facturas que dan a lo mejor pendientes de pago o se pagan muchísimas, pero el Ayuntamiento hace un esfuerzo, porque también quiere cerrar su año lo más aseadamente posible, hace un esfuerzo muy grande el Ayuntamiento para pagar todas esas facturas en el mismo año y cerrar así en el año esas cuentas.

De esa manera, curiosamente se reduce el periodo medio de pago.

Usted me habla de que se incrementan el número de facturas. Eso es sesgar los datos, porque claro, si son facturas de un euro que hay más y en otras hay a lo mejor una de 100.000 €... es una manera sesgada de prestar la información.

Lo que hay que comparar, si uno quiere hacer una comparación un poco seria, es comparar cuartos trimestres con cuartos trimestres y así obtendrá la información.

Si uno compara cuartos trimestres puede ver que el período de los pagos realizados en el periodo:

En 2019 era de 59,39 días el periodo medio de pago.

En 2020 de 45,98 días.

Y en 2021: 17,78 días.

Esa es la evolución real que lleva, no la evolución del tercero con el cuarto porque justo en el cuarto ocurre algo característico de todos los años en el cuarto trimestre, que es presentar corriendo las facturas al final, y nosotros pagarlas corriendo, lo cual hace que nuestro dato mejore, porque pagamos corriendo todas esas facturas para dejar cerrado el año lo máximo posible.

Es una práctica totalmente normal dentro de la contabilidad y es lo que conduce a que estos datos sean así y que no sean comparables los de un trimestre con otro.

Con lo cual no creo acertada esa comparación y no creo acertada esa lectura de datos del número de facturas de esa manera.

En cuanto lo que nos dice la señora Sanz, pues bueno, yo sí considero que el punto es pacífico, primero porque los proveedores están satisfechos con el Ayuntamiento en este ámbito perfectamente señora Timón y porque es una dación de cuentas también, es una cuestión simplemente informativa.

Y decirle señora Sanz, cuando nos pregunta que por qué priorizamos unas facturas sobre otras, no sé a quién se refiere con el que "priorizamos unas facturas sobre otras", no sé si se refiere a alguno de nosotros, o al interventor, o a la administrativa que está tramitándolas..., no sé a quién se refiere.

Usted ha podido ver en diversas ocasiones una serie de facturas que por necesidades especiales sí que se pueden priorizar sobre otras, que son de un grupo especial de facturas, y es un tema legal que es el único ámbito que por necesidades especiales se pueden llegar a priorizar el pago en el tiempo.

Y eso lo ha podido haber cuando se aprueban unos presupuestos o cuando se aprueban ciertos informes anuales.

Fuera de eso, las facturas se van tramitando todas de la misma manera. Lo que ocurre es que cuando hay alguna que se presta a dudas o cuestiones que hay que consultar o que hay que requerir, o hay que ver si se ha prestado el servicio correctamente, pues aquí tenemos una práctica que considero que es muy sensata en este Ayuntamiento que es la de no pagar hasta no estar seguros que nos han prestado el servicio.

Entonces, lo que motiva que se pague a uno, o no, es que preste el servicio, o no. Y que se haga la comprobación pertinente, para ser conscientes de que nos han prestado ese servicio, el servicio sido correctamente prestado, los técnicos tienen que valorar muchas veces si se ha hecho bien, si se ha hecho mal, si hay que requerir algo y, evidentemente, nos gusta pagar una vez que sabemos que se ha hecho el trabajo, porque si no luego lo de reclamar pues es bastante más complicado, creo que considerarían ustedes poco diligente actuar de la manera contraria.

La señora Timón nos dice que los proveedores huyen. Yo discrepo absolutamente, los proveedores del ayuntamiento.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Este municipio por suerte cuenta con un tejido empresarial muy fuerte y tenemos muchos servicios que podemos disfrutar que sean provistos desde empresas del municipio, en otras ocasiones son empresas de toda la Comunidad de Madrid, que hay oferta evidentemente de absolutamente todo tipo.

Y lo que yo personalmente he podido oír en alguna ocasión de empresas es el deseo de que contemos con las empresas locales. Además, tenemos en las bases del presupuesto, que usted lo ha señalado en alguna ocasión, la obligatoriedad de tener esa intencionalidad de poder incluir a las empresas locales en las ofertas que recibe el Ayuntamiento.

Y es una pretensión de este Ayuntamiento siempre que, en la medida de lo posible, se cuente con ellos para que hagan las mejores ofertas posibles.

Entonces, no vemos nosotros esa huida. Lo que sí que vemos lógico y normal es que cualquiera que tenga un negocio y esté acostumbrado a cobrar por adelantado o, según sirve, o alguna cosa similar, no le guste tratar con la administración pública que siempre paga a posteriori.

Pero es un sistema de funcionamiento de todas las administraciones públicas, que pagan a posteriori, y evidentemente pues hay empresas o negocios que por su práctica habitual comercial eso no les encaja.

Pero es cuestión de cómo funcionan las administraciones públicas, no este ayuntamiento. Este ayuntamiento es envidiable en sus periodos medios de pago. Funciona muy bien y además cada vez un poquito mejor.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- Sí.

Ahondando un poco en lo que ahontaba el concejal de Hacienda, preguntaba la señora Timón para quién son buenos estos datos.

Intervengo esencialmente por el asunto del comercio local. Los datos son buenos especialmente para proveedores acostumbrados a trabajar con la administración, que como usted bien sabe no son los mismos plazos que se manejan en la empresa privada.

En cualquier caso y, aun así, le diré que tenemos un ejemplo bastante claro de esto y es que el ayuntamiento cuando realiza algún tipo de concurso se utilizan unas tarjetas regalo que se pueden gastar dentro del comercio local y el número de proveedores que prestan servicio para facturar al ayuntamiento lo que hace es aumentar, no disminuir. De hecho, son casi 40 del total de comercios que tenemos en el municipio.

Pero, aún más, le aseguro que en alguna de las intervenciones que hemos tenido, una última reparación que hubo en el centro joven, un autónomo que nunca nos había facturado se sorprendió del periodo de pago.

Es cierto que si no se ha trabajado nunca con la administración pues efectivamente lo normal en la empresa privada es contrarrestar el servicio con el pago, prácticamente de forma inmediata, pero una vez que han probado no pasa eso.

De hecho, posiblemente alguno de los comercios que se lo haya dicho pueda haber trabajado con el Ayuntamiento en periodos anteriores en los que los periodos medios de pago, como bien sabemos, porque veníamos a este pleno con estos mismos informes de morosidad, eran bastante más altos.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Sí.

Gracias señor Fernando Moreno. Si nos ponemos técnicos, decir que el cierre contable y el cierre fiscal no coinciden en el tiempo. Cierre contable al que se refiere se produce en junio del año siguiente. El cierre fiscal en todo caso, si usted quiere hacer referencia a que se lo pasan todo para cerrar IVA, perfecto que se lo pasen en diciembre.

¿Datos comparables? Sí hemos comparado. Hemos comparado el cuarto trimestre del 2020 en el que efectivamente había facturas, fuera del periodo 343 y este trimestre 289. Ha habido una mejora. Y 95 y 45, ha habido otra mejora, en las pendientes de pago fuera del periodo legal.

Pero, nuestro análisis viene motivado porque las facturas pendientes de pago del cierre del cuarto trimestre del año anterior eran 65. Y las de este año 248. Es decir, esas ahí, no se puede decir que sea una mejora. No se puede decir que sea una mejora en todos los términos, porque podemos hacer el análisis, y de hecho lo hemos hecho exhaustivo de lo que usted quiera considerar.

Hemos comparado el tercer y cuarto trimestre.

Entre otras cosas porque muchas de las facturas que entran en el cuarto trimestre no significa que correspondan al cuarto trimestre fiscal, posiblemente sean facturas que a lo mejor lo han

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

metido por "x" motivos según la política fiscal, contable o económica de la empresa que trabaje con nosotros y correspondan a febrero.  
Es decir, ese análisis lo tenemos, lo hemos hecho exhaustivo.

No creemos que sea el pleno el tiempo de decir si técnicamente o no técnicamente porque, como le digo, si lo hablamos técnicamente, en su intervención hay bastantes fallos de lenguaje contable, económico, fiscal, cierre..., si quiere lo podemos analizar punto a punto, pero el objeto es que este Ayuntamiento en ese sentido, y como lo dice el informe de intervención, se necesita alguna solución cara a que también es claro que muchos proveedores de los nuestros, sobre todo los de empresas de más tamaño pueden estar acostumbrados a cobrar a 30, 60 o 90 días, pero el pequeño proveedor y los que viven, como ha dicho la señora Timón, en este municipio, son proveedores que necesitan que el periodo de pago sea todavía más reducido.

Y sobre todo hacer hincapié en que las facturas pendientes de pago del año pasado eran 65 y las de este año son 248.

No hago valoraciones, ni técnicas, ni políticas. Le digo datos son reales que están reflejados en la documentación que usted también tiene.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Vamos a ver.

Cuando lo digo que usted es muy positivo, efectivamente, es muy positivo. Usted ahora mismo lo que ha hecho ha sido utilizar datos sólo de las facturas pagadas.

De las que no han pagado no los ha utilizado. Ha comparado curiosamente los datos de las facturas pagadas.

Lógicamente usted utiliza los datos como usted quiere.

Entonces, le vamos a decir, no son buenos datos. No son buenos datos. El Ayuntamiento puede tener un peligro de que algunos proveedores en este caso reclamen la mora o los intereses. Y si a usted eso le parece bueno..., a nosotras no nos parece bueno. A nosotras nos parece algo que puede perjudicar al ayuntamiento. Por lo tanto, no son buenos datos.

Usted puede utilizar los datos, extraerlos y compararlos... con hace cinco años, con lo que usted quiera, son malos datos.

Lo que pasa que usted lógicamente barre para su terreno.

Y en cuanto al concejal de VOX, me explico, las comisiones son para aclarar datos, para informar, para esclarecer cualquier punto. Y nosotras vamos a seguir yendo a las comisiones para preguntar, por supuesto, aunque usted no quiera.

Para preguntar por los contratos, para preguntar por todo lo que haga falta, porque nosotras nos queremos informar. Queremos ante todo transparencia.

Y vuelvo a decir, con cuatro folios como comprenderán mucha transparencia pues no es que haya, la verdad.

Nada más que decir.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias presidente.

No iba a intervenir, pero por alusiones creo que yo no es que no quiera ir a las comisiones y no es que no quiera saber las cosas. Lo que pasa es que las comisiones se convocan para dictaminar temas que van a la Comisión y que se van a elevar al Pleno, no se va a una comisión a que preguntemos "¿cuántas facturas se han pagado este mes?", porque sería tan absurdo..., es que entramos en el absurdo, vamos, no merece la pena ni contestar.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias señor alcalde.

A mí me gustaría saber, realmente más allá de las dos empresas que siempre nos hacen contratos menores en la prestación de servicios, que acaban siempre en los informes de intervención llevándose casi al Tribunal de Cuentas, dado que se sobrepasa siempre el importe para estos contratos menores y se debe de hacer con ellos otro tipo de contratación y sacar a concurso público, más allá de esto, cuántos son los proveedores que prestan sus servicios o que han prestado sus servicios en 2021 a este Ayuntamiento? Porque la razón me la viene a dar la señora Gutiérrez cuando se ha sorprendido enormemente de que un autónomo haya contactado con este Ayuntamiento para ser proveedor.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ha dicho usted que ha venido y que se ha sorprendido porque ha venido este autónomo a solicitar ser proveedor de este Ayuntamiento por los buenos datos que nosotros tenemos.

De cualquier manera, la pregunta sigue siendo la misma: ¿Cuántos proveedores realmente de San Agustín han prestado sus servicios en 2021? Porque por ejemplo en el siguiente punto que tenemos aquí es una empresa que licita obviamente y que tampoco es de San Agustín del Guadalix, pero es que eso es lo que venimos viendo concurso tras concurso.

Es decir, hay poquísimo porcentaje de empresas, comercios y autónomos de San Agustín de Guadalix que realmente presten sus servicios para nosotros.

¿La problemática pueden ser los plazos de pago?

¿Es otra problemática?

¿Cuál es la problemática para que no accedan realmente a prestar servicios para este ayuntamiento? No solamente prestar servicios, sino, es más, fíjese que hasta las propias nóminas de San Agustín del Guadalix, teniendo empresas en San Agustín del Guadalix, no las realiza ninguna empresa de San Agustín del Guadalix. Se realizan fuera de este municipio, inclusive.

La prestación de servicios jurídicos, teniendo personas, autónomos y no autónomos en San Agustín del Guadalix que están habilitados, capacitados, para prestar servicios de asesoramiento jurídico a este Ayuntamiento, tampoco se presta por nadie de San Agustín del Guadalix. También se presta fuera de San Agustín de Guadalix.

Y así multitud de servicios que tenemos. Entonces, no sé, si usted me dice que estos plazos que tenemos aquí, estos datos que tenemos aquí son óptimos para que se presten estos servicios por autónomos y empresas de San Agustín del Guadalix, hagamos algo, ¿no?, para que realmente estas empresas que tenemos y autónomos nos presten nuestros propios servicios.

Pídanles ustedes presupuestos..., pídanles que liciten..., faciliten que se enteren de los concursos públicos...

Hagan ustedes que estas empresas participen de nuestra capacidad de pagar a proveedores.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Bien, yo creo que..., es una dación de cuentas, no tiene votación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## A2.2. Cambio de destino de recursos presupuestarios.

INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2022/351

Vista la necesidad de dotar de forma urgente crédito en una serie de aplicaciones presupuestarias para la ejecución de diversos proyectos de inversión en equipamiento e infraestructuras, con el siguiente detalle:

- Inversión IDAE eficiencia energética alumbrado exterior en casco urbano y polígonos. Aportación municipal 213.889,37 euros, correspondiente al 50% del proyecto total, siendo el otro 50% financiado con cargo a subvención concedida por el IDAE – FEDER hasta un total de proyecto de 427.778,74 euros. Se adjunta documento de concesión al expediente.
- Inversión IDAE eficiencia energética SAU 3 y SAU 4. Aportación municipal 150.944,86 euros, correspondiente al 50% del proyecto total, siendo el otro 50% financiado con cargo a subvención concedida por el IDAE – FEDER hasta un total de proyecto de 301.889,72 euros. Se adjunta documento de concesión al expediente.
- Contrato de suministro y sustitución del parque de contenedores de carga trasera (ABSIS 2021/1942). Adjudicación por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2021. Importe: 158.994,00 euros (dotado presupuestariamente en el ejercicio 2021 mediante crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2020). Se adjunta certificado del acuerdo de adjudicación adoptado por la Junta de Gobierno Local.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Visto lo señalado en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a los límites objetivos establecidos a las transferencias de crédito:

"1. Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- c) No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

2. Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno".

Visto que no resultan de aplicación en el presente cambio de destino (como paso previo para una posterior modificación presupuestaria) los requisitos y trámites previstos en el artículo 17 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto por referirse el citado artículo específicamente a las actuaciones declaradas de interés social (artículo 176.d) de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid), mientras que en este caso resulta de aplicación el apartado c) del citado artículo (*Destino de los bienes integrantes de los patrimonios públicos del suelo. Actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos*).

Finalmente, haciendo constar que los acuerdos propuestos no constituyen una modificación presupuestaria, por cuanto las modificaciones presupuestarias en su caso necesarias para la dotación definitiva de crédito a las inversiones indicadas, serán aprobadas, mediante el oportuno expediente, por Pleno o Alcaldía conforme a lo previsto en el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

De acuerdo con todo lo anterior, y ante la necesidad de proceder a la realización de una serie de transferencias de crédito que afectan a créditos incorporados como remanentes al Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2022, Pleno de la Corporación:

**ACUERDA**, conforme a lo señalado en el artículo 180.2 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cambio de destino (por reorganización administrativa) de los créditos presupuestarios que se detallan:

DETALLE DEL ACUERDO DE CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS:

NUEVO DESTINO:

-Aplicación presupuestaria 151-609.13 (Inversión IDAE eficiencia energética alumbrado exterior en casco urbano y polígonos). Importe: 213.889,37 euros.

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	22/04/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	25/04/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

-Aplicación presupuestaria 151-609.14 (Inversión IDAE eficiencia energética SAU 3 y SAU 4). 150.944,86 euros.

-Aplicación presupuestaria 1622-625.02 (Gestión de residuos sólidos urbanos. Contenedores RSU). Importe: 158.994,00 euros.

Total: 523.828,23 euros

#### FINANCIACIÓN:

-Aplicación presupuestaria 151.609.02 (Urbanismo. Cuotas / gastos de urbanización). Importe: 8.023,40 euros.

-Aplicación presupuestaria 151.609.03 (Urbanismo. Inversión nueva en redes de alumbrado). Importe: 33.544,36 euros.

-Aplicación presupuestaria 151.609.06 (Urbanismo. Inversión en zonas verdes). Importe: 471.869,12 euros.

-Aplicación presupuestaria 151.627.02 (Urbanismo. PGOU sobrante de contrato). Importe: 10.391,35 euros.

Total: 523.828,23 euros

#### **Votación de la propuesta del Concejal Delgado de Hacienda:**

- *Votos a favor: seis (6 PP)*
- *Votos en contra: ninguno*
- *Abstenciones: nueve (4 Cs, 2 PSOE, 1 PSV, 1 VOX y 1 NA)*

*A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por seis votos favor, ninguno en contra y nueve abstención.*

#### **Intervenciones:**

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).** Le doy la palabra al señor concejal de Hacienda.

Fernando Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias de nuevo.

Este punto es de un cambio de destino de recursos presupuestarios. Es un cambio de recursos cuyo total asciende a 524.000 euros, habló en números redondos.

Lo que se está llevando a cabo aquí es un cambio de destino de tal modo que se están dotando las siguientes partidas:

- Se está dotando la partida de la obra para la instalación de iluminación de bajo consumo, LED, en las zonas del casco urbano y los polígonos municipales de un importe de 214.000 €. Los 214.000 € restantes de la obra los subvenciona con los fondos europeos FEDER a través del IDAE. La obra total asciende a 428.000 €.
- La otra obra que estamos dotando con este cambio de recursos presupuestarios es para iluminación LED de las zonas de los SAU 3 y 4 del municipio.
- En esta obra, el Ayuntamiento su aportación y su dotación vía esta modificación presupuestaria es de 150.000 € para una obra total de 300.000 €. Nuevamente la subvención del 50% viene desde los fondos FEDER.
- Y por último los contenedores nuevos que se han instalado en todo el municipio, los cuales cuyo contrato fue adjudicado en junta de gobierno local en noviembre de 2021 y ahora procede el pago lógicamente, hablando de ello, por importe de 160.000 € en números redondos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces, estos 524.000 €, para poder dar uso de ellos en estas fechas, con independencia de cómo evolucione el año y en que se vaya gastando a lo largo del año, se han extraído de las cuotas de gastos de urbanización por un importe de 8.000 €, de la inversión en redes de alumbrado por un importe de 36.000 €, de la inversión de zonas verdes por un importe de 472.000 € y del sobrante del contrato del Plan General de Ordenación Urbana, que aprobamos aquí hace no mucho tiempo, por importe de 10.000 €.

Estos son los 524.000 €, estas son las operaciones que se llevan aquí a cabo y a partir de ahí pues quedo para sus consultas.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Sí.

Sólo decir que volvemos aquí a estar ante un cambio de destino.

Al final, ¿qué era un cambio de destino? Que preveo a hacer algo, lo dotó económicamente, ahora decido que eso que iba a hacer lo voy a desdotar, le voy a quitar el dinero, lo voy a poner en otra partida, y es esa partida la que voy a votar.

Y estamos aquí pleno tras pleno cambiando dinero de una partida a otra partida. Lo que yo esto llamo: falta de previsión, falta de organización, falta de tener ustedes claro que es lo que quieren hacer con este municipio, porque ahora pongo el dinero aquí, ahora pongo dinero ahí.

Si sé que a lo mejor me va a decir que esto es una subvención...

Una subvención que tenían que haber previsto y que se resolvió el año pasado, que sabíamos que nos la iban a dar y que por lo tanto teníamos que haberlo previsto.

Pero no se ha previsto. Cogimos en el otro pleno y dijimos, "de zonas verdes, nos quitamos 471.000 €".

Entonces, ahora, queríamos que nos volviera a explicar. ¿Qué va a pasar con esas zonas verdes?, que es que necesitaban esa dotación. Eso fue lo que usted nos dijo en el otro pleno y por lo tanto le dijimos, "vale, se necesita esto, lo sacamos de partidas de urbanización de la zona del PERI para dotar a zonas verdes".

Eso lo hicimos así.

Sin embargo, ahora se saca de esas zonas verdes por qué decimos que vamos a financiar estos proyectos. Proyectos de IDEA, que están fenomenal, están fenomenal los proyectos que van a realizar, lo queremos decir.

Está muy mal planificado, muy mal organizado y es muy mala idea quitar dinero de unas inversiones, que ustedes vendieron como que eran necesarias, y ahora las volemos a quitar.

Y luego también la aplicación esta presupuestaria de los 151.609 €, que el importe es mucho menor, para que nos lo digan, es de las cuotas de los gastos de urbanización.

Si a fecha de hoy no existe ninguna obligación líquida y exigible al Ayuntamiento vinculada a cuotas o gastos de urbanización, recordar que este en tramitación el desarrollo urbanístico de la parcela M1 del plan parcial del PERI-1 de las normas subsidiarias.

Este desarrollo, aunque nos va a generar efectivamente ingresos para el Ayuntamiento, también nos va a obligar a hacer cargas urbanísticas por un elevado importe.

Entonces, ya que el mes pasado se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización del PERI-1 y ya se deben de poner en marcha las peticiones de permisos de obras y siguientes pasos sobre esta zona, si no tenemos presupuesto para urbanizar esta zona a corto plazo, ¿puede ser un problema, o en los próximos plenos volvemos a hacer otra modificación en ese sentido?

Volvemos a reiterar que consideramos que es una falta de organización y falta de previsión, pues buenas ideas tenían que haberlas tenido previstas y, como ya hemos dicho, dejar de ir cambiando dinero de una partida otra, según nos resulte conveniente. Porque como comprenderá no podemos creerle. En el otro pleno le creímos porque lo cambiamos para esto, ahora nos dice que lo importante es otra cosa y volvemos a hacer otro cambio presupuestario. Mañana nos dirá que no, que lo importante es otra cosa más.

Esa es nuestra explicación y nuestra pregunta sumida en la misma, si nos la quiere responder.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Buenas tardes.

A ver, usted otra vez de nuevo nos propone en este pleno de la Corporación el cambio de destino de recursos presupuestarios ante la necesidad de proceder a la realización de una serie de transferencias de crédito que afectan en este caso a créditos incorporados como remanentes, al presupuesto municipal correspondiente el ejercicio.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Nos gustaría resaltar en este caso la necesidad de haberlo previsto con antelación, como ya le dijimos en la comisión. Vuelven otra vez a sacar de un lugar para meterlo en otro y están continuamente sin prever estas situaciones, como ya les dijimos.

Ya le hemos dicho con antelación que se tratan de subvenciones del 2020-2021, que yo creo y cualquiera se daría cuenta que hay que prever. De hecho, ustedes iban a hacer los presupuestos y nos han dicho que van a hacer los presupuestos para marzo, también tienen que prever este tipo de cosas, porque es una subvención que han solicitado en el 2020 o en el 2021. Me refiero estamos en el 2022.

Entonces, no podemos estar sacando y metiendo de unas partidas a otras sin ningún tipo de orden. No podemos estar siempre igual. Vamos por detrás de todo. Continuamente vamos por detrás de todo.

Aparte de esto, pues sí nos gustaría preguntarle porque en la Comisión preguntamos, pero no nos supieron decir si pensaban ustedes, como en este caso estas dos subvenciones son del IDAE, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, si ustedes van a hacer alguna actuación o han pensado realizar alguna actuación con los fondos europeos y con el plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Les preguntamos a ver qué pensaban hacer, les volvemos a hacer esta pregunta y va en relación con que ustedes, cuando empieza un año, lógicamente deberían tener pensado las actuaciones que quieren hacer, o por lo menos haber valorado qué subvenciones van a solicitar, qué actuaciones sobre esas subvenciones van a solicitar, qué van a hacer con el PIR. Eso se debería hacer al principio del año y por supuesto para cerrar y hacer los presupuestos.

Si nos gustaría recordar, como dice el interventor, que se lo dice precisamente en este informe, que se encuentra en tramitación el desarrollo urbanístico del plan parcial del PERI-1, con lo cual hay que tener en cuenta en las normas subsidiarias de San Agustín que dicho punto se tendrá que prever en los presupuestos, que no nos pase como nos está pasando con estas partidas y se lo dice el interventor.

Así que volvemos otra vez a decir: creemos que a la hora de trabajar hay que prever estos puntos.

Creemos que, estos gastos que ustedes saben con antelación, si han solicitado una subvención se tiene que prever, simplemente, se aporta una cantidad de dinero y no estar continuamente trasladando el dinero de un lugar a otro y trayendo a pleno continuamente estas partidas.

“Que ahora lo saco de la urbanización del parque..., luego lo meto en no sé qué otra partida...”

Nada, simplemente que creemos que no son formas de trabajar.

Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias presidente.

Por mi parte y en contra del criterio de Podemos Somos Vecinos y Vecinas veo que es muy difícil tener esta previsión para conocer de antemano qué es lo que van a subvencionar los fondos FEDER, para decir “vamos a aprovecharnos de ello”.

En este pleno el punto parece una copia de lo que es la comisión informativa, es un poco repetir más de lo mismo. Y en esa comisión, pues bueno, yo expresé que soy de la generación de la austeridad, que no me gusta derrochar y que veo necesario utilizar una subvención siempre y cuando se requiera por parte de los servicios que necesitamos.

Es decir, si no necesitamos más alumbrado, aunque nos paguen la mitad, yo no tengo porque gastarme la otra mitad para un alumbrado innecesario. Ahora bien, respeto que se haya estudiado esto, respeto que se haya considerado que se necesitan estos alumbrados y, además, con esa eficiencia energética y esos sistemas LED que reducen muchísimo el consumo y, por tanto, pues van como se dice en sintonía con el medioambiente, son lo correcto.

Bien, vaya por delante que yo estoy de acuerdo con todos los aprovechamientos de las subvenciones que nos vengán de donde vengán, pero siempre y cuando sean necesarias. Porque están en juego 214.000 € que pone el Ayuntamiento, que no es ninguna cosa desestimable.

Y, por otra parte, me preocupa mucho que en el momento que se han hecho los presupuestos y se ha considerado que el mantenimiento de parques y jardines iba a requerir unos gastos importantes, resulta que estos gastos los estamos quitando. Otras partidas parece que son

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

muy pequeñas, pero en el tema de inversión en zonas verdes estamos hablando de quitar 471.869,12 €.

Entonces que esto es preocupante.

Yo no sé qué previsión había de este gasto para decir que ahora de repente lo quitamos de esta aplicación presupuestaria para llevarlo a, por una parte el alumbrado, y por otra parte a los cubos de basura, como se dice por todo el mundo, aunque sean contenedores de tal y tal..., con unos nombres pues mucho más sofisticados. Para todos se reconocen como cubos de basura, a unos les gustan, a otros no, y lo que parece que si es que tienen bastante mayor capacidad y van a facilitar la recogida bastante mejor que lo que había.

Entonces, en resumen, me preocupa estas aplicaciones presupuestarias que se han disminuido y tampoco conozco con detalle si todo este gasto en alumbrado es necesario el 100% o estamos ante un, digamos, "derroche".

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias señor alcalde.

Bueno, yo parto de la base de que tanto el presupuesto como la modificación presupuestaria son instrumentos políticos para hacer política. Si hay un documento, un instrumento, en el que se refleja una manera de hacer política, ese es el presupuesto.

El presupuesto diferencia a unos partidos de otros.

Diferencia unas formas de hacer política de otras.

Y esto es un poco lo que luego lo que se viene reflejando en las modificaciones posteriores que se hacen de los presupuestos.

Y esta es una modificación que se hace por parte de este equipo de gobierno, porque puede hacerla, y porque entra dentro de lo que es su forma de hacer política y de las inversiones que considera prioritarias, de unas frente a otras.

Frente a esa forma de hacer política, obviamente yo no estoy totalmente de acuerdo.

Y en este caso y sin que sirva de precedente hay algunas cosas que ha dicho el señor Moreno padre, de VOX, con las que estoy, si no de acuerdo, parcialmente de acuerdo. Y me parece que además tienen mucho sentido común y lo comparto.

Comparto que el señor Moreno ha venido ahora a poner sobre la mesa, en su última intervención que, efectivamente, qué criterio hay aquí para que nosotros le demos un voto positivo respecto a considerar tan prioritario y tan buena inversión el poner tanta luz LED en determinados sitios de nuestro municipio. Y es verdad.

En los documentos que ustedes nos dan no se refleja, ni la necesidad, ni ese ahorro, ni se refleja realmente la importancia de solicitar esas subvenciones y que nos las den que las tenemos que gastar, pero no se explica, o por lo menos a mí tampoco me ha llegado esa necesidad imperiosa frente a lo que es la inversión en zonas verdes.

Tuvimos oportunidad de preguntarle en la comisión qué era la inversión en zona verde, que es un importe que usted tenía previsto en su presupuesto y en el de su equipo de gobierno de 471.869,12 €, que usted y su gobierno deciden ahora llevar efectivamente a comprar cubos de basura y a pagar el 50% que no cubre la subvención que nos han dado para poner luces LED.

Y en ese sentido yo puedo entender que la forma de hacer política de su equipo de gobierno es primar la energía por encima de las zonas verdes de este municipio.

Es primar comprar bombillas LED, frente a reparar el parque de la avenida de Madrid.

Es primar poner unos cubos de basura, efectivamente como dice el señor Moreno, llámesele cubos de basura, llámesele de otra manera diferenciada, sin que a día de hoy tengamos sobre la mesa un nuevo contrato de recogida de residuos urbanos donde se les haya pedido que como mejora aportaran, si no todo, por lo menos una parte de dinero para la compra de estos contenedores, que no es sino otra cosa que 158.994 €.

Y digo yo, ¿este equipo de gobierno no se plantea ni por la más remota idea que ciertas cosas que están planteando aquí pueden ser solicitadas en el nuevo contrato de basura, por ejemplo, como mejorara que se aporte un dinero a la compra de estos cubos de basura o como se les quiera llamar?

Y digo yo, ¿no se plantea este equipo de gobierno que a lo mejor no habría que desdotar la partida de inversión de zonas verdes, la totalidad, sino una parte nada más?

Digo yo, porque usted nos responderá después, en el segundo turno, cuál es, ya que nos va a traer el presupuesto el mes que viene, cuál es la partida presupuestaria de urbanismo/inversión en zonas verdes, qué dotación le ha dado usted para el año 2022. Si es del mismo importe..., si es de otro..., o qué es.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Porque usted dijo que sí tenía intención de esta partida volverla a incluir, volverla a dotar y poder comenzar por lo menos la remodelación de las zonas verdes y en concreto de ese parque en 2022.

A mí me parece que eso es importante y sería importante que, si usted quiere un voto positivo por parte de estos concejales, mínimamente se nos explique en condiciones por qué es necesario que se vote a favor, qué ventajas podemos tener, que desventajas, cuáles son las opciones que se han barajado y que se han visto que no se pueden llevar a cabo, por ejemplo para no solicitar esa mejora que se aporte por parte de esa nueva empresa que entrara o de la que continuara en ese contrato, que no hemos visto a día de hoy contrato de residuos urbanos, no hemos visto por ningún lado, por qué no se pide algo sobre esto.

Sin embargo, ustedes ya han puesto en la revista La Voz Norte un artículo precioso donde dicen: "supondrá una economización y especialmente la optimización del servicio". Economización, ¿exactamente en qué? Sí pagamos nosotros todos los contenedores. Y es cierto que me dirá la señora Gutiérrez que ya los veníamos pagando de antaño, efectivamente, porque aquí nadie se ha preocupado de que eso no fuera así. Como no tenemos contrato nuevo, tampoco sabemos si eso será así. Tampoco se nos ha contado si eso será así, si vamos a gozar de esa "economización".

En fin, a mí me parece, y en esto creo que puedo estar al lado del señor Moreno de VOX, en tanto en que ustedes siempre nos hacen muy difícil dar un voto a priori positivo para estas cosas, porque es verdad que siempre se tiene un poco la sensación de que se viene como "a medias", a medias con la información, a medias de saber si esto es bueno o es malo, a medias de todo en general.

La falta de transparencia en estas cuestiones dificulta enormemente, a pesar de haber tenido comisión, en la que tampoco se terminó de explicar todo esto que se plantea hoy sobre la mesa.

En ese sentido yo reservaré mi decisión de voto hasta el final esperando que ustedes puedan aclararnos todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, segundo turno.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias.

Bueno, ustedes siempre suelen incidir o considerar, o apreciar lo que estiman como "falta de previsión" cuando hacemos modificaciones del presupuesto.

Yo debo decirles que mientras tenga responsabilidad sobre esta área y el equipo de gobierno lo entienda y lo comparta o lo apoye, haremos muchas modificaciones presupuestarias y tendremos una gran cintura para adaptarnos a cada situación del año e intentar hacer el máximo posible de inversiones siempre.

Estos cambios, que implican un trabajo, implican un esfuerzo, implican adaptarse a las circunstancias sobrevenidas del mercado..., de las situaciones..., de los procesos de contratación..., etc., etc., nos permiten llevar a cabo muchas más inversiones de las que haríamos, si no hiciésemos estas modificaciones presupuestarias.

Y no es una cuestión de previsión, es una cuestión de flexibilidad y adaptarse y tener cintura para saber responder ante cada situación en cada momento.

Voy contestando a las cosas que han referido particularmente.

En cuanto a las cuotas de gastos de urbanización, esas cuotas, cuando se generen unas mayores cuotas de gastos de urbanización, irán aparejadas a unos mayores ingresos y, como he comentado en varias ocasiones, la previsión es la de traer el presupuesto próximo mes y en el presupuesto del próximo mes podremos dotar y podremos prever económicamente los ingresos y los gastos derivados de, entre otros, el PERI-1.

El PERI-1 es el que tiene unos importes reseñables, entre otras cosas, en las cuotas de urbanización. Mucho mayores los ingresos lógicamente, pero eso se tiene presente y se tiene en cuenta. Evidentemente el interventor señala que hay que tenerlo presente y lo tenemos presente.

Entonces, pues haremos los cambios, entre ellos el presupuesto, que será uno de los cambios que se va a hacer el mes que viene.

Y ya les digo, se van a hacer todos los cambios que consideremos oportunos para poder llevar a cabo el máximo posible de inversiones siempre. Todos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

No vemos ningún reparo en hacer cambios todos los meses se hace falta, si eso nos permite hacer más inversiones. Sin ningún reparo para ello.

La cuestión de las inversiones de los fondos FEDER, pues es un proceso en el cual los fondos FEDER, en un inicio el IDAE que solicita que retengas el crédito para esa subvención que vas a pedir, nosotros, creo que de una manera inteligente, hemos conseguido que nos obliguen a retener ese crédito en inicio y nos permitan iniciar la solicitud de la subvención con un mero compromiso de que se retendrá, ese fue el primer paso que se dio a cabo, en contra de lo que inicialmente piden desde el IDAE.

Posteriormente, cuando ya nos exigen que detengamos el crédito para iniciar el proceso de elaboración de pliegos y proyecto y posterior contratación, es cuando se tiene que retener el crédito. Y los créditos estuvieron retenidos y fueron retenidos, tanto para los contenedores como para estos proyectos de alumbrado LED o fotovoltaica, otros incluidos, no estos en concreto, estuvieron dotados durante la segunda mitad del año pasado, con suplementos de crédito tuvimos dotación para algunos de estos proyectos y otros proyectos más.

Al no haberse concluido, por ejemplo el caso de los contenedores, al no haberse concluido con el final del año por dificultades que hay en los suministros de los proveedores, que es una realidad, no es echar las culpa a nadie, es una cosa tan normal, y retrasarse las cosas, nos llega la factura al año 2022 y, como todavía no está liquidado el presupuesto de 2021, tenemos que pagarlo por otra vía. ¿Qué vía es esa? Hacer este proceso de cambio de recursos presupuestarios.

¿Cuál es la alternativa a no hacer este cambio de recursos presupuestarios? No hace las inversiones.

Esas son las dos alternativas.

Hacer las inversiones y tener flexibilidad para adaptarse a la situación, o no hace las inversiones.

Entre esas dos opciones, nosotros, este equipo de gobierno, se decanta clarísimamente por sí hacer las inversiones y sí llevarlas a cabo.

Por eso traemos que hacer modificaciones de presupuesto o cambios de recursos presupuestarios.

Con el PIR lo podrán ir conociendo y viendo, porque lo tenemos muy analizado y muy estudiado ya el asunto, pero creo que no compete a este punto del orden del día. Podrán ir conociéndolo porque ya somos conocedores de ello.

Las actuaciones con los fondos europeos, Carolina, estamos un poco, no en contra, pero si opuestamente a lo que han defendido la señora Timón y el señor Moreno, sí estamos pendientes de todas las posibles subvenciones. Hay algunas líneas de subvención que se están mirando, lo que ocurre es que, a mí, los fondos europeos que supuestamente vienen, me gustaría que en algún momento llegasen, porque lo que hemos recibido es como 1000 o 2000 e-mails de que van a darnos no sé cuántos fondos, pero lo único que llegan son e-mails. Queremos que el Gobierno de España empiece a mandar algo más que los e-mails. Nos gustaría que nos mandase algo un poquito más tangible.

Mientras tanto pues contestamos un "muchas gracias" a los e-mails y hasta ahí podemos leer. Esperamos que, pronto, alguna línea de subvención que sí que se empieza a abrir podamos aprovecharla y estamos siempre muy pendientes de ello. Y agradecidos enormemente por todo aquello que llegue, por supuesto, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a las afirmaciones del señor Moreno sobre si hace falta o no hace falta cambiar alumbrado, pues decirle que, además puedo hacer referencia casi personal. El ingeniero industrial del Ayuntamiento es muy receloso de no caer en eso que señala de cambiar por cambiar.

Y es muy receloso en tener en consideración que estén amortizadas las inversiones realizadas previamente.

Y ese recelo le lleva a retrasar cuándo se llevan a cabo estas inversiones, pues estas inversiones y estas subvenciones ya están disponibles desde hace años. Lo que ocurre es que algunos de ellas no se han querido llevar a cabo porque consideraba él, en mi opinión de manera acertada, por lo que hemos estado tratando y cuestionando entre todos nosotros, que no era el momento todavía porque había que amortizar lo que todavía se tenía.

Llega un momento en el que la amortización empieza a estar hecha y empieza a merecer la pena la inversión.

Y además es un carro al que queremos subirnos y participar de él, de energías renovables, bajo consumo eléctrico, porque, o vamos delante o vamos detrás de esta área y creo muy importante intentar ir delante e intentar ir adelantándonos en la medida de lo posible.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

En el año 2021, de una de las inversiones que se hizo para uno de los SAU, en el cual se había instalado luz LED, el ingeniero hizo un informe en el cual, hablo de memoria, reflejaba que el ahorro anual que significaba esa obra en concreto de un solo SAU era de 13.000 € anuales. Creo que es una cifra relevante. Estamos renovando, con la mitad subvencionado por los fondos europeos, y estamos ahorrando 13.000 € anuales en la obra de un solo SAU. Aquí estamos trayendo varias inversiones, una de ellas de dos SAU. La inversión es importante. Yo creo que merece la pena y el ingeniero lo ha estudiado muy mucho. Y él es receloso de que se amortice todo lo que se ha instalado previamente. O sea que en ese punto sí que mira aquello que señalan, señor Moreno y señora Timón, para que no sea eso de "gastar por gastar". Creo que él si lo observa con bastante atención.

Señora Timón, no es que primemos las luces LED frente a nada, es que esto es algo muy importante, el momento de contratarlo ha llegado ahora y entonces es ahora cuando hay que prever el dinero. Y cuando haga falta el dinero para otra área, otro destino o zonas verdes, estará para ese proyecto. Estará. Y el dinero estará en su momento. Pero si ahora necesitamos disponer de ello por cómo son las consecuencias legales del suplemento de crédito..., aprobación del presupuesto..., plazos legales..., etc., iremos haciendo las modificaciones necesarias para que hoy esté para estos fondos y mañana esté para las zonas verdes, sin significar eso que una cosa nos importe muchísimo o la otra nada de nada.

No voy a entrar en todos los temas del contrato de residuos sólidos urbanos porque creo que tampoco compete. Lo que sí que les voy a decir es que, ustedes han criticado durante todo este tiempo todas esas modificaciones que hacemos y yo les voy a decir, en el año 2021 y en lo que va de 2022, lo poquito que va, le voy a relatar las inversiones a groso modo que se han llevado a cabo por este Ayuntamiento, gracias al empuje de los concejales de cada área, gracias al trabajo de cada uno de los miembros del equipo de gobierno y gracias a la flexibilidad con la que trabajamos para conseguir llevadas a cabo:

- Tenemos contratada la fotovoltaica del Ayuntamiento.
- Tenemos contratada la fotovoltaica de la Escuela de las Artes, está contratado y adjudicado ya.
- En arreglo de aceras y calles el año pasado nos hemos gastado como 60.000 €.
- En arreglo del Cementerio unos 50.000 €.
- En asfaltado de las calles unos 90.000 €.
- En las pistas de los colegios y Polideportivo y múltiples actuaciones en todas las áreas deportivas, Piscina, Polideportivo, etc., unos 80.000 € de inversión. Eso sin tener en cuenta la caldera del Polideportivo, que son otros 80.000 € que se está ejecutando.
- En actuaciones por Filomena de arreglos son 85.000 €.
- En los servidores informáticos del Ayuntamiento 75.000.
- Los contenedores 160.000 €.
- Las pistas de pádel, que van a empezar aproximadamente en 15 días, 340.000 €.
- La Casa de la Juventud ha llevado a cabo una serie de arreglos, de 35.000 €. La Casa del Mayor ha adecuado el patio y ha dejado todas las zonas de exterior muy bonitas y muy agradables, que se han gastado unos 20.000 € aproximadamente.
- Se han arreglado contenedores soterrados por unos 30.000 €.
- Las zonas verdes, que les preocupan especialmente, en las zonas verdes a lo largo del año pasado se han gastado 40.000 € en arreglo de la zona de la báscula, 16.000 € en los pasillos de Las Jaras, 5.000 € en el riego de Alcalde Lorenzo Ginés Brandín, en la zona que baja hacia la carretera de Colmenar, 5.000 € en replantación de arbolado nuevo, 15.000 € en hacer un inventario de todo el arbolado del municipio y 5.000 € en adecuar el Parque de Víctimas del Terrorismo.
- Este año 2022 haremos el Parque de la Avenida de Madrid nuevo y quedará maravillosamente bien.

Eso, todas esas inversiones, son hechas en los últimos 13 o 14 meses gracias a la flexibilidad de presupuesto y gracias al trabajo de los concejales. Creo que es un buen trabajo y creo que haremos todas las modificaciones que sean necesarias. Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-** Gracias.

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	22/04/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	25/04/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.**

Señora Garrido, nos habla de previsión, pero hasta la concesión de las subvenciones, desde solicitud, que como hemos comentado eran desde 2020-2021, nos parece responsable ni útil para este Ayuntamiento bloquear los importes de los que estamos hablando, importes tan elevados, y no poder avanzar con otros proyectos y otras inversiones, teniendo en cuenta que incluso podrían no haberse concedido esas subvenciones y mientras no ejecutaríamos ninguna otra inversión en el municipio.

Señora Sanz, nos comentaba usted que no podemos sacar y meter de unas partidas en otras. Es que precisamente para eso existe esta figura.

Los cambios de destino de recursos presupuestarios son útiles para eso. No conozco ningún ayuntamiento ni gobierno regional, incluso desde nacional, que no los utilice.

Con eso respondo también en parte a la señora Timón que comentaba que "la utilización de esta figura es una forma de hacer política que no comparte", claro, porque efectivamente en este caso la hacemos nosotros. Quiero decir, se trata de elegir en qué dirección se hacen estos cambios de destino de recursos presupuestarios.

Señor Fernando Moreno creo que ha confundido sobre el gasto en inversión porque decía usted, hablaba del mantenimiento de parques y jardines.

Es la inversión para la remodelación del parque.

Se comentó en la Comisión y ahora mismo lo acaba de recordar el concejal de Hacienda. Es concretamente como habíamos dicho para el Parque de la Avenida de Madrid.

Es decir que el mantenimiento de las zonas verdes ya está previsto en un contrato y claro que está calculado, que decía usted si no se había calculado. Estamos hablando en este caso de otra cosa totalmente diferente.

Señora Timón, respecto a los contenedores. No. No se plantea, ni la concejalía entiendo, ni este equipo de gobierno incluir en el pliego los contenedores, porque precisamente uno de los problemas más habituales con los que peleamos es el deterioro de los contenedores que no son nuestros, que son los de cartón y vidrio, que dependen directamente de convenios con Comunidad de Madrid. Están muy deteriorados, no podemos cambiarlos, los reclamamos constantemente y en este caso efectivamente tenemos el control de los contenedores.

Decía usted que si lo metíamos en el contrato no nos suponía un gasto. Bueno, no conozco todavía ninguna empresa que se presenta un pliego y le regale a un ayuntamiento 180.000 €.

Quiero decir, si de una forma de otra este Ayuntamiento acaba pagándolo, precisamente lo que hacemos es elegir de qué forma queremos pagarlo, ¿cómo lo hacemos? Mediante inversión, con la aprobación además del informe de Intervención, que le parece que es una inversión la compra de estos contenedores, y para que así sea, en vez de incluirlo en el gasto corriente del presupuesto de ese contrato, que puede estar amortizado a 3, 5 u 8 años o en lo que se decida y supondría un gasto permanente en este municipio, sin saber qué expectativas económicas a lo mejor hay dentro de 5 años para soportarlo.

Bien, entendiendo la necesidad de realizar esta modificación, especialmente porque en el caso de la inversión del IDAE estamos hablando de eficiencia energética, de todo el alumbrado público del casco urbano y de los polígonos.

Y entendiendo que efectivamente cuando el ingeniero ha realizado esos informes es porque va a suponer ese ahorro energético.

Y también por supuesto del parque de contenedores con esa optimización que hemos explicado en alguna ocasión, señora Timón, claro que se economiza en el momento en que con la misma ruta se recoge más cantidad de residuos con los mismos operarios, porque eso implica que hay otros operarios que pueden estar realizando otras funciones.

Como digo, entendiendo la necesidad de realizar esta modificación, no es el cambio de destino de recursos presupuestarios que nosotros hubiésemos realizado y el que nos hubiese gustado poder discutir y debatir y al que nos hubiese gustado pues poder aportar nuestra visión.

Entendemos como he dicho que todo lo planteado resulta prioritario, pero hay algunas otras inversiones en las que podríamos haber estudiado.

En cualquier caso, los plazos con los que contamos y los que nos dan los fondos europeos son los que son, desde la notificación de la resolución de las concesiones de ayudas, para responder a estos.

Pero los plazos con los que vamos a tener que pelear en los próximos meses para responder a inversiones que consideramos necesarias, y en esto estoy segura que lo considera todo el equipo de gobierno, nos harían plantearlo de otra forma.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





De forma responsable nosotros no vamos a frenar inversiones que como hemos señalado creemos absolutamente imprescindibles, algo que ya hemos sufrido en los gobiernos de los ayuntamientos con los planes de inversión regionales, pero como ha dicho el señor concejal de Hacienda, entendemos que existe un compromiso absoluto de este equipo de gobierno para que en el presupuesto de 2022 se afronten estas inversiones en zonas verdes.  
Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Sí.

Algún matiz. Gran cintura, adaptación sobrevenida, flexibilidad, perfecto. Lo que pasa que eso en política tiene un nombre, y eso en política es una política errónea, falta de previsión, y falta de inversiones que se tienen que prever.

Para eso uno tiene su programa político, se sienta a hacer sus presupuestos en base a su programa político y en base a la forma que quiere hacer política y a lo que quiere o no quiere desarrollar.

Efectivamente, en algún momento puntual, para eso tenemos esta herramienta, puede surgir algo que nos haga hacer cambiar los presupuestos y hacer modificaciones, pero no continuamente como está ocurriendo con este equipo de gobierno.

Es decir, queda muy bonito lo de flexibilidad...

No, perdón. Estaban aplicando unas políticas erróneas, han visto que hay que cambiarlo a costa de dejar otras partidas que en este momento les interesan menos.

No es flexibilidad y no es gran cintura.

Estamos en política, están gestionando fondos públicos, y eso tiene un nombre: falta de previsión, falta de aplicación de políticas correctas, o falta de no tener ustedes un programa en base al cual hacer unos presupuestos.

Esperemos que estos presupuestos, que han tenido más tiempo, de hecho nos ha dicho que los va a retrasar a marzo porque así tiene como más tiempo, pues sepan prever realmente lo que hay.

Luego otra matización es decir que algún e-mail se le ha debido de perder por el camino.

Primero porque estos fondos a los que usted se acoge ya son fondos europeos. Ha dicho que los fondos europeos, y ha generalizado. Lo digo por lo de los matices, que luego nos reímos de ellos.

Me ha dicho que los e-mails que tiene de los fondos europeos, los FEDER, son fondos europeos, matiz, como matizamos lo de la contabilidad o lo de las inversiones.

Todos son fondos europeos.

Es decir que se le ha escapado algún e-mail. Y están aquí. Y entiendo que si usted se refiere a los "Next-Generation", que son los que también están aquí ya, por eso le digo que se le ha debido de escapar dos veces, o no entender a los fondos a los que ustedes se presenta cuando se acoge a estas subvenciones que, como le digo, compartimos, porque nosotros sí que las compartimos, lo que no compartimos es que no hayan previsto su forma de gobernar, pero le digo eso, que relea, porque ya están aquí, de hecho ya hay proyectos hechos, los ayuntamientos los están estudiando, se están presentando y hay que ponerse un poquito las pilas, la Federación de Municipios ya está haciendo reuniones, simplemente en su página web a disposición de cualquier usuario pueden entrar, ver las cantidades que hay destinadas, los fondos, Fundación Biodiversidad está informando de cómo tienen que hacerlo, a cuales se pueden acoger, a cuáles no...

Es decir, ponerse las pilas y trabajar, porque como ustedes dicen estas inversiones son buenas para nuestro municipio porque así nos gastamos mucho dinero de nuestro presupuesto, podemos destinarlo a hacer cosas que de otra manera no podremos hacerlo. Con estos fondos que, además, por mucho que digan, se gestionan también desde el Ministerio que forma parte del Gobierno de España, aunque les cueste reconocer que vienen y se gestionan desde ahí.

No ponga pegas y léase los e-mails porque están aquí, ya los tiene usted aquí, simplemente se ponen las pilas, los estudian y ve qué puede ser mejor para que, con el dinero que tenemos de nuestros vecinos, podamos seguir haciendo muchas más cosas que nos gustaría preverlas o nos gustaría que fueran muchas de las ideas que nosotros sí teníamos programadas y que nosotros sí hubiésemos incluido en nuestros presupuestos, con independencia de alguna excepcionalidad en el cambio, no que sea una forma de gobernar continua que ustedes tienen. Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Bueno, antes de nada decir que como siempre VOX va en contra de lo que es la evolución, en este caso en contra de la eficiencia energética.

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	25/04/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Parece que usted no quiere, según usted es mejor no gastar en tecnología y en economía en este caso baja en carbono.

Es mejor no gastar en las entidades locales. Aunque nos den fondos y subvenciones lo mejor es no gastarlos.

Por otro lado, aclarar lo que acaba de decir ahora mismo la compañera del PSOE.

Efectivamente usted a lo mejor debería de saber los fondos que pide. Los fondos FEDER son "Fondo Europeo de Desarrollo Regional". Y efectivamente son fondos europeos.

No haga así, léaselo.

Lo tiene usted en la documentación que nos ha mandado.

Léaselo.

Es fondo del IDAE y es un fondo FEDER. Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Son fondos europeos, al igual que los fondos que yo le dicho, que también son europeos.

Ambos son europeos. De hecho, ustedes han pedido seis subvenciones que son europeas.

Entonces nosotros en este punto, repetimos, no vamos a poner en tela de juicio estas subvenciones porque estamos totalmente de acuerdo con que el ayuntamiento aproveche cualquier subvención que beneficie a este municipio.

Es decir, cualquier subvención de eficiencia energética en la que nos paguen el 50, el 100%, por supuesto el IDAE está dando a municipios de menos de 5.000 habitantes el 100%, lógicamente esos municipios, que no son el nuestro, pues todos irán a pedir esos fondos. Por supuesto estamos de acuerdo. Totalmente.

De hecho, nosotros siempre hemos dicho que estamos de acuerdo en las subvenciones del COVID que han pedido para creación de empleo, estamos de acuerdo si ustedes piden cualquier otra subvención para creación de empleo, pero por favor infórmense porque para eso tienen a su agente de desarrollo local, su ADL, para que le diga que estos son fondos europeos y no digan "nosotros estamos en contra de los fondos europeos".

Por otro lado, les digo, nosotras lo que estamos en contra y ponemos en tela de juicio o dudamos de ello, es efectivamente la falta de previsión, la falta de gestión y organización y les volvemos a decir: a nosotras nos gustaría saber su línea política. Porque efectivamente esto sí es una línea política.

Ustedes, cuando comienzan el año, lo que tiene que hacer es prever en sus presupuestos qué van a hacer y nos dijeron, nos lo van a presentar en marzo, pues cuando empiezan en enero tienen que prever todas las actuaciones que usted van a hacer, qué van a hacer con su PIR, qué van a hacer con el gasto corriente, qué van a hacer con las subvenciones, qué subvenciones van a pedir, subvenciones para creación de empleo..., subvenciones en este caso de los fondos FEDER..., del IDEA..., todo eso ustedes lo tienen que prever.

Y ustedes sabrán qué actuaciones van a llevar a cabo y qué actuaciones no van a llevar a cabo.

Por eso nosotros les estamos preguntando por los fondos de resiliencia, pero es que son fondos europeos también. Efectivamente. Es que provienen de la Unión Europea y nosotros aprovechamos y con eso creamos empleo, mejoramos nuestra huella de carbono, efectivamente, no estamos para nada en contra de eso.

Pero les volvemos a decir, cuando ustedes prevean los presupuestos, tenemos que dotar con antelación esas partidas. Y de esa forma trabajaremos muchísimo mejor. Y de esa forma no estamos siempre pasando de un lugar a otro.

Y efectivamente, ustedes sí que no han estado en muchos ayuntamientos. Cuando me dice la señora de Ciudadanos que no sabemos lo que son, pues a lo mejor usted ha estado sólo en este Ayuntamiento, pero da la casualidad de que los que estamos en la oposición hemos trabajado en bastantes ayuntamientos y sí sabemos cómo se trabaja este tipo de subvenciones y si sabemos cómo se dotan a las partidas.

Entonces, claro, si usted esto lo ve habitual y normal, tal vez usted es la que tiene que ir visitando diferentes ayuntamientos para ver cómo se trabaja y cómo se hacen los presupuestos.

Por supuesto que se pueden prever.

Por eso nosotros cuando les preguntamos les decimos, ¿nos pueden decir cuál es su línea política?

¿Qué actuaciones piensan hacer?

¿Qué piensan hacer con el plan de previsión en este caso sobre otras actuaciones?

Otra pregunta, que le preguntamos la última vez, el tipo de caldera que era. Me dijo que no sabía qué tipo de caldera era la del polideportivo. ¿Es aerotermia?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Bueno, simplemente era nuestra pregunta. Nosotros aquí simplemente decirles que estamos totalmente de acuerdo en pedir fondos, porque consideramos que es positivo para nuestro municipio. Que por ejemplo se utilicen placas fotovoltaicas..., se utilice alumbrado LED..., todo lo que contribuya al autoconsumo de nuestras propias administraciones públicas nos parece muy positivo, pero no estamos de acuerdo en que continuamente se esté sacando y metiendo de un lugar a otro.  
Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias presidente.

Según dice la señora Sanz, decía que había terminado, pero bueno ha iniciado ello el turno de ruegos y preguntas.

En cualquier caso, ha puesto cosas en mi boca que yo no he dicho. Yo no sé cómo hay que explicárselo, si es que los de "Podemos Podemos" no entienden lo que se habla o es que lo quieren tergiversar para decir que por parte de VOX que no estamos de acuerdo con la tecnología... que no queremos superarnos..., bueno, una cantidad de barbaridades...

Por decir que se haga un gasto si es necesario empiezan a decir que si uno dice barbaridades..., que no estoy de acuerdo con la evolución..., con la tecnología..., es increíble.

Por otra parte, yo he estudiado varios años inglés, pero a la señora Garrido le pregunto: ¿qué es un e-mail generation? Porque es que la lengua española es muy rica y eso de e-mail generation no sé lo que es.

Europa no nos regala absolutamente nada. Europa no nos da nada. Podemos se quiere hacer el hijo predilecto de Europa, que parece que es su papá y le va a dar todo, pero los de VOX no queremos saber nada de Europa. Parece que las cosas van por ahí.

Ciñéndome más al tema del punto del orden del día, siempre he dicho que, si cada uno nos pusiéramos a hacer un presupuesto, de aquí, de 17 concejales, saldrían 17 presupuestos distintos.

Nos juntamos por equipos, por grupos y ya parece que intentamos consensuar y al final unos admitimos, cedemos y tal y puede variar un poquito el presupuesto.

Entonces, yo lo que quiero es que eso sea un acierto y me parece muy bien la respuesta del concejal portavoz en cuanto a que el técnico ingeniero asesora que las inversiones deban estar amortizadas, lo que realmente se está sustituyendo o reparando se amortice, me parece perfectísimo. Pero creo que no conocemos si el importe que estamos dedicando a esto del alumbrado es el adecuado, yo no sé el estudio si ha arrojado directamente los 428.000 € y decir que la mitad nos lo da Europa, por no decir Podemos, claro, porque según se pone la cosa parece que lo da Podemos.  
No lo conocemos.

Parece ser que somos, si no el país más alumbrado, uno de los más alumbrados. Si se da a uno una vuelta por ciudades europeas ve que no hay tanto alumbrado como hay en las ciudades españolas. Entonces por eso digamos que yo planteo si ese gasto es ajustado.

Voy a poner un ejemplo, si el padre de uno le paga un "cuba libre" a 20 €, pues lo prefiere porque se lo paga su padre, en vez de tomarse una caña que le cuesta 1,50.

Entonces, parece ser que Podemos va porque se lo pague su padre y que se gaste 20 € su padre.

Entonces, como no conocemos este importe, si es el adecuado para realizar esta inversión, pues ese escepticismo en el acierto del cambio de recursos pues es lo que me va a llevar a abstenerme en esta inversión, este cambio de recursos presupuestarios que, como financiación ponía exactamente una partida presupuestaria que se llama: "inversión en zonas verdes".

Señora Gutiérrez, poco me importa lo que sea esa inversión en zonas verdes ahora mismo. Lo que sí importa es que en su día se hizo un presupuesto considerando que esta partida presupuestaria iba a tener estos gastos.

Eso es lo que importa, en su día. No que ahora esto se aplica esto en vez de aplicarse al otro. No es relevante la aplicación, sino que en su día se estudiaría para qué se iba a aplicar y ahora parece que ya no interesa.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces, yo no considero que este desacertado este cambio de inversión, pero como he dicho cada uno podíamos plantear nuestro presupuesto a medida y por eso, por ese escepticismo precisamente, es por lo que me voy a abstener.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias señor alcalde.

Pues fíjese señor de VOX si cada uno podría plantear una cosa diferente que la señora de Ciudadanos, componente del grupo político Ciudadanos, que gobierna con PP, y es nuestro gobierno, también acaba de decir que plantearía otra cosa diferente a lo que viene aquí. Con lo cual hoy vamos de sorpresa en sorpresa.

Dicho esto y bajo ese prisma cuando los propios miembros del gobierno parece que cuestionan este punto y cuestionan que esto se haga de esta manera, que parece que se podía haber hecho de otra manera o parece que se podrían haber hecho otras cosas, cuando esa duda parte del propio equipo de gobierno, poco más podemos decir el resto, salvo la imposibilidad de dar un voto a favor, toda vez que quienes traen esta propuesta no están todos de acuerdo en que esto se debería de hacer así y, es más, justifican su voto a favor diciendo que es por un tema casi de plazos que el IDAE da a este Ayuntamiento y poco más. Pero que, si no fuera por ese tema de plazos, quizá ese voto tampoco sería favorable para el PP.

Se acercan tiempos difíciles señor alcalde, señores concejales, especialmente concejales del PP, no solamente por lo que estamos oyendo en las noticias, sino por lo que acabamos de oír en este pleno.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Cierre muy rápido y vamos a votación.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias.

Bueno, decirles, yo he mencionado en varias ocasiones hablando de los fondos FEDER su carácter europeo. Los he distinguido de aquellos que ha cogido cierto hábito la señora Sanz de preguntar todo el rato por los fondos de resiliencia. Siempre dice que los fondos de resiliencia... Yo no sé si usted, lo de resiliencia, que es que uno se lo tiene que mirar de vez en cuando en el diccionario para ver lo que significa: "*capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas*". Pues como tardan tanto, va a pasar como con los de Filomena, que se pasa el trauma y los fondos no han llegado.

Habrán llegado a los Pirineos. De momento van por los Pirineos.

Entonces, he visto como Sánchez juega con ellos políticamente de manera bastante fea. Eso es lo que visto.

Yo eso es lo que he visto de momento, como juega Sánchez con ello y como de momento no llega.

El trauma al que hace alusión la resiliencia se pasa siempre y el dinero no llega. Se fue Filomena, el dinero no ha llegado todavía. Se va a ir la crisis, ojalá pronto, si no va a peor, y no habrá llegado el fondo todavía.

Mencionar por sus cuestiones que la caldera es de gas, es una caldera de gas, es de 140 kW, igual que la anterior.

Yo no tengo conocimientos técnicos para asegurar si es grande o pequeña, me imagino que es la que hace falta.

140 kW, es una caldera de gas, la anterior era de gas, es de gas de condensación modulante y de gran eficiencia.

Esto son afirmaciones que hacen alusión a las características técnicas de la caldera en sí. Lo que me ha comentado ingeniero industrial, que tiene la bondad de contestarme siempre atento, es que es mucho más eficiente que la anterior, pero no me ha dado mayores datos en un mero whatsapp ahora. Pero vamos creo que puede ayudar mucho.

Y la señora Timón, a mí me gustaría un poco quitarle importancia o quitarle tanto dramatismo a cuando hay discrepancias, es decir, nosotros, ni todos los del PP entre nosotros estamos siempre de acuerdo en todo, ni todos los de Ciudadanos están entre ellos de acuerdo siempre en todo, ni los del PSOE están de acuerdo en todo. Es que es lo más normal.

Es una virtud, porque si hubiese sólo una opinión, ¿para qué estamos los demás? No haría falta, si hubiese una sola opinión.

Tenemos la riqueza de tener diversidad de opiniones y de afrontarlo y tratarlo con total naturalidad y normalidad. Y de saber preocuparnos y llevar a cabo lo que creemos mejor para los vecinos, con independencia de que estemos todos cada vez de acuerdo.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	22/04/2022
Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Le aseguro que discrepamos todos los días en muchísimas cosas y creo que eso nos enriquece, nos permite debatir y llegar a conclusiones mejores para todos. De eso se trata esto. Entonces, usted, cada vez que alguien discrepa en algo lo usa como que un cisma. No. Hay una discrepancia natural sobre cuestiones naturalmente debatidas. Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Señor vicesecretario.**- La propuesta queda aprobada por 6 votos a favor y 9 abstenciones.

### A3. Medio Ambiente

#### A3.1. Adhesión del Ayuntamiento de Navalafuente a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de los Residuos Urbanos. Ratificación

SECRETARIA - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2020/2378

Por acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, en sesión celebrada con fecha 31 de enero de 2022, se aprobó la adhesión del municipio de NAVALAFUENTE a la Mancomunidad.

De conformidad con el artículo 35 c) de los estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad deberán manifestar expresamente la aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos ayuntamientos a la misma, mediante acuerdo plenario ratificado por mayoría absoluta.

A propuesta del Sr. Alcalde, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 17 de febrero corriente, la Corporación, tras el debate y con el resultado de la votación que luego se refleja, **acuerda por mayoría absoluta** ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Navalafuente a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos.

#### Votación de la propuesta de la Concejal Delegada de Gestión de Residuos:

- Votos a favor: catorce (6 PP, 4 Cs, 2 PSOE, 1 PSV y 1 VOX)
- Votos en contra: uno (1 NA)
- Abstenciones: ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por catorce votos favor, uno en contra y ninguna abstención.

#### Intervenciones:

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora concejal de Medio Ambiente, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- Sí.

Tal y como comentamos en la Comisión se trata de nuevo de aprobar la adhesión de un municipio, en este caso Navalafuente, un pequeño municipio, a la Mancomunidad del Noroeste de la que formamos parte.

Preguntó el señor Moreno durante la Comisión la posibilidad de no traer este tipo de aprobaciones a pleno, pero como señala la documentación, el artículo 35 de los estatutos de la mancomunidad, el procedimiento a seguir a partir del momento en el que se aprobó fue que se haga a través de la mayoría absoluta de los plenos de los ayuntamientos integrantes de la mancomunidad, de acuerdo con la aceptación de la adhesión del nuevo municipio.

Es es el motivo por el que se presenta y, si tienen alguna duda más, aparte de las planteadas en Comisión, estaré encantada de contestarles.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Sí.

En relación a este punto y por tratar a todos los municipios como hasta ahora hemos hecho, nosotros votaremos a favor, matizando, como ya dijimos en la comisión, que consideramos que el tema de los residuos es un tema que se tiene que poner encima de la mesa ya, no podemos dejar que sigan sumándose municipios sin arreglar, solventar y poner encima de la mesa este tema, que cada vez se nos está creyendo mucho más de las manos.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- La mancomunidad además en este caso la preside su partido, o sea que es un problema de todos los partidos.

Perfecto, estoy totalmente de acuerdo.

Señora Sanz.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- A ver, nosotros, como dijimos en la Comisión de la semana pasada, por solidaridad territorial creemos que deberíamos permitir la adhesión a la mancomunidad del municipio de Navalafuente, pero no sin plantear lo que ya se planteó por nuestra parte y nuestra gran preocupación en la comisión por la situación actual, como también comentamos nos preocupa la situación actual del vertedero de Colmenar Viejo, que al parecer incumple la ley por no realizar el tratamiento previo de los residuos procedentes de 76 municipios de la Comunidad de Madrid y para más abundamiento tenemos el tema de la ampliación del cuarto vaso, prácticamente lleno, y la necesidad de la construcción de un quinto vaso que persistirá su funcionamiento totalmente irregular.

Y me explico:

Ha habido una falta de tratamiento previo de los residuos que ha generado un aumento de gas metano, uno de los máximos generadores de efecto invernadero, por lo que esta irregularidad afecta directamente a la salud de los ciudadanos en este caso de Colmenar Viejo, por eso se han presentado denuncias.

Al parecer, la planta departamento de residuos no está prevista como mínimo hasta el 2023.

Dígnanos si esto es cierto o para cuando se va a hacer la planta de tratamiento de residuos. Nos gustaría que nos informaran de cómo piensan solucionar este problema y cuándo veremos la construcción de dicha planta de tratamiento de residuos, para cuando abra un tratamiento biológico que reduzca la cantidad de basura almacenada y la emisión de gas metano al aire.

Y repetimos, es muy importante tener en cuenta el tratamiento previo de estos residuos, pues el tratamiento previo a su deposición, que está recogido en la ley estatal, bueno en el real decreto publicado el 7 de julio de 2020, donde se establece la prohibición en este caso del vertido sin un reglamento previo, que no se realiza en esta Comunidad de Madrid.

Esta forma de funcionar no está admitida, por lo que el tribunal de justicia además fallo en contra de Italia, en un caso completamente similar a éste en el 2014.

Y queremos puntualizarlo porque esto no se ha tenido en cuenta y seguramente nos va a causar bastantes problemas.

En esta situación, repetimos, se están causando graves problemas y consecuencias en relación al cambio climático.

Por lo tanto, volvemos a decir, nos preocupa este punto. Si nos pueden ustedes informar de cuándo vamos a ver construida la planta de tratamiento de residuos, pero por otro lado, efectivamente, deberíamos de permitir, como ya hemos prometido con otros municipios, que Navalafuente se pueda unir a la mancomunidad, no sin dejar de plantear estos problemas a la mancomunidad desde San Agustín y se debería de plantear desde todos los municipios, que no podemos seguir en esta situación.

Tenemos que buscar alguna solución para este problema que tenemos con los residuos.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias presidente.

Hay una canción de Juan Pardo que dice "no somos lógicos y no somos prácticos".

Hago más estas palabras porque, como ha dicho la señora Gutiérrez, que efectivamente está normalizado en los estatutos de la mancomunidad que deban ser los plenos los que aprueben la adhesión de un nuevo miembro a la mancomunidad, pues bueno, yo planteé en la Comisión que a lo mejor podríamos llegar a solicitar a la mancomunidad que con el voto de la mayoría cambiase esa normativa, de tal forma que el mismo equipo de gobierno fuera el competente para decidir, aceptamos a otro miembro en esta mancomunidad, sin necesidad de convocar una comisión informativa a todos los grupos y sin necesidad de hacer un punto del orden del día del pleno.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Yo lo considero así, confiaría absolutamente en el equipo de gobierno que dictaminara bajo su criterio si admite la adhesión de un nuevo miembro a esta mancomunidad o la rechaza. Lógicamente tendría que soportarse en argumentos sólidos, como entiendo que un equipo de gobierno tiene.

Yo esto lo planteé porque llevamos muchas veces ya con el mismo tema de adhesiones de distintos municipios a esta mancomunidad. Y yo soy partidario de ello, porque considero que una mancomunidad, cuantos más miembros tenga, más fuerza puede tener y mejores resultados puede obtener. Es lo que digamos que es lo que se lleva, la fusión para ser más fuertes.

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con que Navalafuente pertenezca a esta mancomunidad y por ello votaré a favor por supuesto.

Y si en algún momento se considera que se puede solicitar a esa mancomunidad el cambio de los estatutos, pues bueno, no sería mal venida esa propuesta, esa iniciativa, que evite de tanta gestión burocrática administrativa que confirme la letra de la canción de Juan Pardo.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias señor alcalde.

Bueno, yo voy a decir directamente que mi voto va a ser la abstención en este asunto. Entiendo que, por el propio mecanismo de la mancomunidad, la mancomunidad exige que el Pleno sea el que apruebe la incorporación y de un voto afirmativo o negativo respecto a la incorporación de los miembros, pero ya expuse en la comisión que tuvimos la semana pasada cuál era mi punto de vista.

Desde hace mucho tiempo, muchos años, recurrentemente se van juntando municipios a mancomunidad, sin que efectivamente se solucione el problema del vertedero de Colmenar Viejo, que es el que corresponde a la Mancomunidad del Noroeste.

Y esta concejala preguntó ya en la comisión al respecto del vertedero, preguntó que efectivamente este verdadero está incumpliendo la normativa europea, preguntó si efectivamente iba a haber una resolución respecto a la ampliación del vertedero, preguntó si iba a haber una nueva ubicación de vertedero tal cual se estaba solicitando y todas las respuestas fueron negativas a esas preguntas.

Por lo tanto, entiendo que, efectivamente, como se ha apuntado antes, las incorporaciones lo único que hacen es agravar los problemas que está teniendo la mancomunidad y que vamos a tener con el vertedero de Colmenar Viejo.

Por tanto, entiendo que no puedo dar un voto positivo y esa será mi argumentación final.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Segunda intervención. Señora Gutiérrez.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- Sí.

Quería decir que a este equipo de gobierno le preocupa de forma importante el estado del vertedero en el que nuestra mancomunidad deposita los residuos, pero como saben hay un conflicto entre municipios, de hecho, de igual y diferente color político, entre los que están los de mayor población, que tienen mayor peso por el voto prorrateando como recordaba el alcalde en este caso, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, ambos gobernados por PSOE y Ciudadanos donde, señora Timón, también tienen opiniones diferentes incluso dentro de los mismos partidos.

Señor Moreno, respetando su opinión, pero como le dijo la señora Garrido en la comisión, dejar estas decisiones en manos de sólo el equipo de gobierno o sólo el alcalde de turno, con la trascendencia medioambiental que van a tener, a nosotros no nos parece la mejor elección. Si quiere puede hacer llegar usted esa opinión a la mancomunidad o a través de sus representantes políticos, si comparten la misma opinión que usted.

Voy a darle la palabra un momento al señor Torres que quería comentar algo sobre la mancomunidad si es posible.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Sí. Señor Torres, tiene usted la palabra

**D. Oscar Torres Méndez (Cs).**- Gracias señor presidente.

Buenas noches a todo el mundo, como soy representante de la mancomunidad quiero comentar un par de cosas.

El tema del vaso actual que está desbordado, está ya presupuestado, aprobado y en fase de ejecución en breve para el recrecido del vaso.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







El nuevo vaso está previsto ya presupuestariamente para final de este año, por lo tanto, evidentemente entendemos que no son las mejores soluciones, pero la estrategia de la Comunidad de Madrid, que está prevista la nueva planta de tratamiento para el año que viene y hemos votado así a ese efecto, porque no tenemos actualmente la planta acabada.

No más decir, que estamos de acuerdo en favorecer todos los plazos posibles para la elaboración de la nueva planta de residuos y simplemente que los plazos se están cumpliendo. Evidentemente no nos gusta esta situación actual, pero no hay más remedio.

Con respecto a los municipios actuales que se están adhiriendo, señor Moreno, actualmente ya van a verter al vertedero.

Porque esos municipios que hemos incluido, todos van a verter allí, lo que pasa que somos un convenio para mejorar y controlar las condiciones que aportan en ese vertedero.

¿Por qué?

Porque al pasar por allí se puede pesar, se sabe qué municipio es, qué lleva, cuánto lleva, pero le informo de que ya estaban vertiendo sus residuos en el vertedero.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Creo que podemos pasar a la votación.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

**Señor vicesecretario.**- Queda aprobada la propuesta por 14 votos a favor y una abstención.

## B. MOCIONES.

### B1. Mociones Urgentes.

#### B1.1. Presenta VOX moción verbal de condena al ataque militar de Rusia.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias presidente.

Hoy es un día muy triste para España, nos afecta, porque nos afecta el problema Rusia vs. Ucrania.

Algunos dirán que esto es algo supra municipal, supranacional o supra universal, algo de eso. Antes de nada, decir que es una moción verbal.

Voy a decir un posicionamiento que tenemos desde VOX y es la exigencia de que Putin detenga inmediatamente las operaciones militares.

Recordamos que VOX, junto a sus aliados europeos, ya condenó las maniobras militares de Rusia en la cumbre de Madrid.

Exigimos que se detenga el conflicto retomándose la vía diplomática. Apostamos por una desescalada.

Sin equiparar con Putin, que es ahora el principal responsable, recordar también las responsabilidades de Biden y la Comisión Europea.

Y recordamos que VOX es el partido que defiende soberanías nacionales, las fronteras y la importancia de los ejércitos.

En definitiva, basado en este posicionamiento, quiero someter al Pleno una condena al ataque militar de Rusia.

Ese sería el único punto.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Bien, pues procedemos a votar la urgencia de la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

#### **Votación de la urgencia de la moción** (artículo 91.4 ROF):

- Votos a favor: diez (6 PP, 2 PSOE, 1 PSV y 1 VOX)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- *Votos en contra: ninguno*
- *Abstenciones: cinco (4 Cs y 1 NA)*

*A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que ha sido aprobada la urgencia de moción y, en consecuencia, pasará a debatirse.*

### **Intervenciones:**

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Bien yo creo que no hace falta otro turno al señor Moreno porque está bastante bien explicado y si les parece votamos directamente.

Tampoco creo que haya que opinar mucho en este tema. Creo que lo tenemos todos claro.

Procedemos a la votación de la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

### **Votación de la Moción:**

- *Votos a favor: ocho (6 PP, 1 PSV y 1 VOX)*
- *Votos en contra: ninguno*
- *Abstenciones: siete (4 Cs, 2 PSOE y 1 NA)*

*A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por diez votos favor, ninguno en contra y cinco abstención.*

## **C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:**

### **C1. Mociones.**

#### **C1.1. Re 838.2022 - Moción presentada por el Grupo PSOE**

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX PARA LA PROPUESTA AL PLENO, INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CREACIÓN DE UN BONO JOVEN DE VIVIENDA**

D<sup>a</sup> Valle Garrido y D. Alfonso Berlinches, todos ellos Concejales de Grupo Socialista en el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, según se les tiene debidamente acreditado, presentan esta moción basándose en,

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La vivienda juega un papel fundamental en la vida de las personas, para posibilitarlas llevar a cabo su proyecto de vida. Es por ello necesario garantizar por parte de las administraciones públicas que se pueda disponer de un techo en unas condiciones dignas y adecuadas.

La situación del mercado de la vivienda presenta dificultades para el acceso a la vivienda de la ciudadanía y especialmente para los jóvenes, lo que limita sus posibilidades de desarrollo vital.

La política de vivienda ha sido y es prioritaria para el gobierno de España y forma parte de las acciones destacadas que ha venido realizando en los últimos años. Medidas concretas que se han formulado para hacer frente a las crisis sanitaria originada por la pandemia del COVID-19.

Durante esta situación de emergencia sanitaria, el gobierno de España ha establecido distintas medidas económicas y sociales a través de RDL en materia de vivienda, para hacer frente a la situación de vulnerabilidad de los arrendatarios y también implementando medidas, entre otras, de equilibrio para impedir que se perjudicara a los pequeños propietarios.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Se ha venido avanzando desde el Estado en la elaboración de medidas de carácter estructural, con medidas presupuestarias y de financiación, que se están llevando a cabo mediante el aumento del gasto público en vivienda, que hará que nuestro país alcance valores en consonancia con la media comunitaria.

Así en los próximos meses se pondrán en marcha distintas acciones políticas en materia de vivienda, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, para garantizar que el Derecho a la vivienda sea una realidad

En este sentido, el Gobierno de España ha aprobado la Creación de un Bono de Alquiler Joven, para contribuir al pago de la renta arrendaticia, haciendo posible el acceso a la vivienda y la emancipación de los jóvenes de nuestro país.

Este bono se va a aplicar en las CCAA que tienen que llevarlo a cabo en función de una serie de criterios y donde nos encontramos que la Comunidad de Madrid es una de las comunidades autónomas a la cabeza donde más caro está el acceso a la vivienda y donde más dificultades hay para pagar el alquiler. Y donde los inquilinos deben destinar el mayor porcentaje de sus ingresos a satisfacer los costes de su vivienda.

En la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad los alquileres están muy por encima de los 600 euros y muchos de los jóvenes de la región deben dedicar el 90% de su sueldo si quieren emanciparse.

Además, en nuestro municipio de San Agustín de Guadalix, la situación de la vivienda no difiere de la mala situación global que perjudica a los jóvenes madrileños, incluso se agrava por las características de la población y la falta de oferta de vivienda pública y privada, en especial de alquiler, que esperamos que el nuevo PGOU junto con las ayudas del Bono Joven pueda paliar y reducir este problema tan recurrente.

Nos encontramos con un P.I.B. municipal per cápita en San Agustín del Guadalix de 24.200 euros (según el PGOU Tomo I Memoria de Información 7.1.4.), inferior a municipios como Alcobendas, Algete, Tres Cantos y San Sebastián de los Reyes (Ver tabla). Sin embargo el precio del m<sup>2</sup> a la venta en San Agustín del Guadalix es de 2.194 € por los 2.693 € de Tres Cantos, 2.474 € de Alcobendas, 1.799 € de Algete, 2.037 € de Colmenar Viejo y, en municipios cercanos, destacan los 1.500 € por metro cuadrado de El Molar, los 1.616 € de Pedrezuela y 1.614 € en Guadalix de la Sierra (Fuente idealista.com). Estos datos afirman que, pese a tener un P.I.B. municipal per cápita no muy elevado, los precios de la vivienda del municipio son bastante altos, influyendo que municipios cercanos dispongan de un precio en su vivienda más reducido, derivando, a su vez, en precios de alquileres mayores en San Agustín del Guadalix, con una muy reducida oferta de alquileres y un precio medio al mes de 8,98 eur/m<sup>2</sup>.

MUNICIPIOS	P.I.B. MUNICIPAL PER CÁPITA 2009	P.I.B. MUNICIPAL PER CÁPITA 2010	P.I.B. MUNICIPAL PER CÁPITA 2011	P.I.B. MUNICIPAL PER CÁPITA 2015
Alcobendas	57.000	59.282	63.895	70.879
Algete	31.810	32.073	30.852	29.430
Cobaña	15.539	14.602	14.291	16.558
Colmenar Viejo	18.855	18.699	19.157	22.587
San Agustín del Guadalix	26.004	23.944	21.982	24.200
San Sebastián de los Reyes	35.872	35.224	36.395	36.404
Tres Cantos	64.610	63.271	65.185	63.883
ZONA NORTE METROPOLITANO	43.765	44.604	45.768	48.578
COMUNIDAD DE MADRID	30.451	30.148	30.834	34.917

Tabla 41. Producto Interior Bruto Municipal per Cápita de los municipios del Norte Metropolitano (Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid)

Además, la juventud es porcentualmente mayor en esta zona, pues el hecho de que las infraestructuras de comunicación con la capital vayan mejorando facilita la movilidad de la población. El saldo demográfico de estos municipios es muy positivo y presentan alta natalidad y baja mortalidad, no existiendo problemas de reemplazo poblacional, se ha experimentado un efecto migratorio del centro a la periferia.

La población actual de San Agustín del Guadalix ha pasado de 5.307 habitantes en 1998 a 13.379 en 2019 con un crecimiento del 152% en 21 años. En San Agustín

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





del Guadalix la pirámide de población tiene la habitual forma de bulbo o regresiva, encontrándose el segmento de edad con más porcentaje de población entre los 45 y 49 años, pero en proceso de ampliación debido al aumento de la población en los últimos años por el saldo migratorio y a una tasa de natalidad relativamente alta. Esto provoca que la estructura de población de San Agustín del Guadalix se corresponda con la de una población joven, ya que la representación de mayores de 65 años es del 9,52%. Por tanto, no rebasa el límite de lo que se considera una población envejecida. Además, puede afirmarse que se trata de una población en proceso de rejuvenecimiento, ya que el porcentaje de menores de 15 años (21,11% del total) es superior en más de cinco puntos al grupo de edad mayores de 65 años. La población inferior a 25 años representa un 33,39% del total, siendo una población muy significativa y que a corto y medio plazo buscará su independencia, siendo necesario incentivar este proceso dentro del municipio para beneficiar a aquellos jóvenes que quieran quedarse en San Agustín del Guadalix evitando que estos migren a otras localidades con mayores incentivos, truncando el deseo de estos jóvenes que quieran emanciparse en nuestro pueblo.

En el futuro, las características de San Agustín del Guadalix suponen una proyección de crecimiento a 10 años, según el PGOU Tomo I Memoria de Información, de 3.898 habitantes, lo que supone un incremento del 29,14% respecto a la población de 2019. Este porcentaje incluirá un alto porcentaje de población joven que, al igual que la juventud autóctona, agradecerá los incentivos que estimulen su estancia e independencia dentro del municipio.

**Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un Bono Joven de Madrid, complementario al del Gobierno de España y ampliar el presupuesto, con una dotación específica y propia de la Comunidad de Madrid, con las siguientes características:

1.1.-Se amplíe hasta 900 euros, para el alquiler, en todos los municipios de la comunidad de Madrid mayores de 5.000 habitantes.

1.2.-Se amplíe hasta 450 euros, para el alquiler por habitación, en todos los municipios mayores de 5.000 habitantes.

1.3.- Se amplíe hasta 5 veces el IPREM para todos los madrileños que soliciten alquilar una vivienda en la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a la Federación Madrileña de Municipios y Provincias.

En San Agustín del Guadalix, a 10 de Febrero de 2022.

Fdo.- Valle Garrido Fdo.- Alfonso Berlinches

*Antes de la votación se retiran: D<sup>a</sup> Carolina Sanz García (PSV), D<sup>a</sup> María del Valle Garrido Escribano (PSOE), D. Alfonso Belinches Casanova (PSOE) y D<sup>a</sup> Carmen Timón Montero (NA)*

**Votación de la Moción:**

- Votos a favor: ninguno
- Votos en contra: once (6 PP, 4 Cs y 1 VOX)

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 24/02/2022

Página 28/41

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	25/04/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- *Abstenciones: cuatro (2 PSOE, 1 PSV y 1 NA)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la moción no ha sido aprobada por ningún voto a favor, once en contra y cuatro abstención.

### Intervenciones:

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Le pasó la palabra la señora Garrido para que exponga la moción.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Este grupo político presenta esta moción en los siguientes términos:

El gobierno de España ha aprobado la creación de un bono de alquiler joven para contribuir al pago de la renta arrendaticia, haciendo posible el acceso a la vivienda y la emancipación de los jóvenes de nuestro país, con una ayuda de 250 € durante un año y conforme a una serie de criterios establecidos entre los que se encuentra que el alquiler sea de 600 €, si se trata de un piso completo o que se ha de 300 € si se trata del alquiler de habitación.

Recordamos también que este Ayuntamiento, para dar respuesta también a las dificultades económicas que atraviesan nuestros jóvenes, estableció una ayuda, aunque en su momento no estuvimos del todo conforme con ella porque dijimos que tenía que haberse establecido en otros términos, además era un máximo de 18.000 € y hemos visto que sólo se ha concedido creo recordar a dos jóvenes.

Por lo tanto, tanto el gobierno de España, como este de nuestro Ayuntamiento en este caso están de acuerdo en que los jóvenes tienen dificultades para el alquiler de una vivienda. Lo que pedimos con esta moción es que la Comunidad de Madrid se sume y, como está entre sus atribuciones, cree un bono joven de Madrid, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra comunidad, que complementa a estas ayudas, las de este ayuntamiento y las del Gobierno de España.

Como no sólo se puede pedir que sea para San Agustín del Guadalix, es por lo que la moción y lo digo para que no me diga que es una moción supramunicipal, lleva reflejado la Comunidad de Madrid.

Pero lo que pedimos es que la Comunidad de Madrid complementa para ayudar a los jóvenes de San Agustín del Guadalix a pagar el alquiler con, dentro de sus competencias, un bono joven propio de la Comunidad de Madrid y, conforme a los datos que reflejamos en la moción, que no la voy a leer porque todos la tenemos, sabiendo el precio del metro cuadrado en el que están las viviendas en San Agustín, siendo conscientes de las necesidades que tenemos de tener ese tipo de viviendas en nuestro municipio, queremos instar a la Comunidad de Madrid para que ese bono se haga siguiendo una serie de criterios que sería que, los alquileres, dados los precios que existen en esta comunidad a diferencia de otras de España, ascienda a 900 €, es decir explico porque en la comisión yo creo que ya quedó claro, que se establezca una ayuda en los términos que la Comunidad de Madrid considere, evidentemente, de hasta alquileres que lleguen a 900 € en pisos completos o a 450 € si se comparten habitaciones. Y que se tenga en cuenta también el IMPREM, que sea 5 veces, no 3 veces como el del Gobierno de España.

Es lo que pedimos en esta moción y lo que traemos a este PLENO para que se vote. Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno Cabestrero, tiene usted la palabra.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**- Muchas gracias.

Agradeciendo el ánimo constructivo de la moción, que eso sí que hay que valorarlo siempre y tenerlo como algo positivo, debo reconocer que lo que yo leo cuando leo esta moción es algo así como que el Gobierno de la Nación ha sacado una ayuda que no vale para nada y entonces el Ayuntamiento dice que lo arregle la Comunidad de Madrid.

Más o menos es lo que quiere que aprobemos.

Entonces, claro, ni siquiera dice: o "reclamamos al gobierno que lo haga bien", al de la Nación, porque lo ha hecho mal, o dado que el gobierno de la nación lo ha hecho mal, usted nos propone que el Ayuntamiento de San Agustín lo solucione.

Es decir, asunción de responsabilidades por el propio Ayuntamiento para trabajar para tapan los vacíos que deja el Gobierno de la Nación.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Usted no nos dice ni que el Gobierno de la Nación arregle sus errores, ni que los arreglemos nosotros, sino que se lo pidamos a otro, en un claro ejemplo de política supramunicipal que siempre hemos rechazado, salvo alguna muy rara y creo que hasta bonita excepción como ha sido en el día de hoy.

Entonces, al final, lo que nos trae es una instancia, algo supramunicipal, a una entidad administrativa superior, como en este caso es la Comunidad de Madrid, para que les pidamos que ellos paguen lo que el Gobierno de la Nación no paga.

Porque al Gobierno de la Nación le gusta publicar que da ayudas, pero da ayudas que resulta que no se pueden dar.

Pues no procede.

Desde nuestro punto de vista no procede. Es un tema supramunicipal claramente, instar a la comunidad autónoma a que haga cosas. Hemos rechazado las mociones de instar, etc., etc. siempre, y no va a ser diferente en este caso.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- Sí.

Sin entrar en que nos despierta cierta curiosidad la incoherencia de no estar de acuerdo con unas ayudas municipales, que parezcan pocas las nacionales, pero queramos que aumenten las regionales, creemos que es una moción de partido de las que tantas veces hemos rechazado y ustedes también en este pleno y haremos lo mismo.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- Como ya dijimos en la comisión estamos totalmente de acuerdo con esta moción.

Creemos que, como saben todos los vecinos y vecinas, desde nuestro partido político siempre y en todo momento hemos apoyado al Gobierno de la Nación de PSOE y Unidas Podemos en la lucha contra la precariedad laboral y el pacto de materia en este caso de vivienda, que incluye medidas para intentar anticipar por ejemplo la edad de emancipación de los jóvenes en España y con ello la de nuestro municipio.

Por primera vez en la historia habrá una ley de la vivienda que baje los precios del alquiler, unas ayudas como estas del bono joven, un hito que mejorará de verdad la vida de la gente y que demuestra que, con una voluntad política, no hay lobbies, ni fondos buitres, que puedan frenar estos avances que necesita en este caso nuestro país y más aún nuestro municipio.

Como ya dijimos en pasados plenos y dijimos en esta comisión en reuniones, consideramos las ayudas que ustedes dieron insuficientes, totalmente insuficientes.

Dieron unas ayudas del alquiler con unas condiciones terribles que provocaron la presentación de, ¿cuántas? ¿16 o 17 solicitudes?

Y solamente se lo dieron a dos personas.

Terrible.

La verdad es que es increíble, bueno lo digo con sus palabras, porque usted ha utilizado unas palabras que la verdad... ayudas que, como usted ha dicho, poco más que "no han valido para nada".

Efectivamente, las ayudas que ustedes han dado no han valido para nada.

Por eso nosotros y nosotras vamos a solicitar que este Ayuntamiento y vamos a instar a este Ayuntamiento a que aumente esas ayudas de alquiler, que hizo como que daba, y sólo dio a dos personas, para la construcción de vivienda social.

Porque ya no son las ayudas de alquiler que ustedes dijeron que iban a dar y luego sólo dieron a dos personas, es que ustedes además de estas ayudas, lo que querían hacer es construir vivienda social. Sea en régimen de compra, en régimen de alquiler, pero sobre todo construir vivienda social, para que los jóvenes de nuestro municipio y nuestros hijos e hijas no se tengan que ir de nuestro municipio y abandonar San Agustín.

Nos gustaría saber qué propuestas tienen ustedes para frenar por ejemplo la subida de los precios que se está produciendo de la vivienda en San Agustín y con ello el abandono en este caso de muchísimos jóvenes de nuestro municipio, porque lógicamente estamos creando un pueblo a merced de capas sociales muchísimo más altas e imposibles para el bolsillo de nuestros hijos y nuestras hijas.

Y repito, por supuesto, ustedes son los que tienen que crear esa situación en la que los jóvenes se puedan emancipar de este municipio.

Y si ustedes no construyen vivienda social...

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Y usted dice "nosotros hemos dado ayudas".

Vamos a ver, no queremos limosnas, como le está diciendo la representante del PSOE.

No queremos limosnas.

Con la construcción de 20 viviendas sociales en un municipio de 15.000 habitantes y hasta 17.000 en verano, como comprenderán ustedes no se arregla la situación, no se arregla la situación dando dos ayudas de alquiler en este municipio.

Necesitamos que se tomen en serio este problema y que comiencen a construir vivienda social, vivienda para la juventud y por supuesto que amplíen las ayudas al alquiler.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en la solicitud que les han hecho para aumentar el bono joven.

Si el bono joven es de dos de 250 €, que parece ser que usted no lo considera necesario, por eso solamente ha dado dos ayudas de alquiler, porque el bono joven para la juventud que está dando este gobierno lo considera innecesario.

Pues le digo, den ustedes mayores ayudas. Den una cantidad superior.

Repetimos que es necesario, pues los alquileres y la venta en San Agustín es superior a la de muchísimos otros municipios y se nos está yendo de las manos.

Entonces simplemente volver otra vez a preguntarles de qué manera van ustedes a solucionar o piensan ustedes solucionar este gran problema, para que nuestra juventud pues no se tenga que ir del municipio.

Nada más, muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Sanz, la moción la ha presentado el Partido Socialista. No sé porque tiene que hacer tantas preguntas al gobierno en una moción del Partido Socialista.

Luego en el turno de preguntas haga usted las que quiera, pero ya que las hace le contesto.

Nosotros hemos hecho 20 viviendas, o se van a hacer 20 viviendas, pero ya se ha aprobado todo, porque es la única parcela del municipio en la que se pueden construir viviendas sociales. Cuando esté el plan general aprobado ya le digo yo que el compromiso de este gobierno, si cuando llegue el plan general sigue, es hacer muchas más.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias presidente.

La intervención comunista me ha dejado fuera de juego, no lo entiendo.

O sea, quieren acabar con el derecho a la propiedad privada. Quieren que el Ayuntamiento pague el alquiler de todo.

Es que hay unas cosas...

Y dicen que se haga una ley que baje el alquiler...

Mire, el alquiler lo pone el precio el propietario. Y tiene el derecho a alquilar o no, aunque Pedro "mentiras" esté penalizando a los propietarios que no alquilen y les pone unos límites de alquiler.

Pero por muchos límites que ponga, siempre el propietario, de momento, tendrá el derecho de alquilar, o no. Y el precio lo pondrá el propietario, no directamente el comunismo.

Esto parece una repetición de la comisión informativa.

*Aquí en este momento se producen algunos comentarios, en mitad de la intervención del portavoz de VOX.*

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Dejen hablar que se escucha a todo el mundo cuando habla en este pleno.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Yo no interrumpo cuando habla la señora Sanz, pero tienen por costumbre esta gente progre interrumpir, más podemos, no el PSOE que les veo mucho más respetuosos, pero los de Podemos pues siempre tienen que estar interrumpiendo en el turno de los demás y quieren entrar en un diálogo que no es procedente. Cada uno tiene su turno de palabra y lo utiliza hablando exclusivamente, él, ella o ellos, como digan ustedes.

Entonces, no acaben con el derecho a la propiedad privada, no acaben con ello, porque se van a meter en un charco muy grande.

Esta moción que presenta el PSOE pues parece hecha por los señores diputados de la Asamblea de Madrid del Partido Socialista, que dicen "vamos a presentar esto en todos los ayuntamientos para decir que amplíe la Comunidad de Madrid las ayudas".

En definitiva, para lanzar un torpedo a la línea de flotación del gobierno de la señora Ayuso. Eso parece que es.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Esto lo tienen que debatir en la Asamblea de Madrid, no hay que debatirlo aquí porque aquí no tiene ningún sentido, pero bueno, como lo han traído pues yo voy a decir lo que opino de ello. Porque lo que no opino es que haya que dar con los impuestos, machacando fiscalmente al contribuyente, que haya que pagar una serie de alquileres. Si hay unas ayudas, pues ya vale.

Y luego claro, se lo ha explicado el portavoz muy bien, señora Garrido, ustedes, el PSOE y Pedro "mentiras", ponen una subvención insuficiente, pero ustedes quieren que la Comunidad de Madrid se sobrepase en muchas veces más, no 3 veces el IPREM, sino 5. Mucho más, para ver si se machaca ya la Comunidad de Madrid y además de no repartir dinero a la comunidad, pues directamente la machacamos y que empiece a pagar alquileres y que pague todas las copas de todos los vecinos, vecinas y vecines.

Yo cuando veo esta moción, yo no sé si es que no se leer o no lo entiendo, porque dice: *"instar la Comunidad de Madrid a la creación de un bono joven de Madrid, complementario al del Gobierno de España y ampliar el presupuesto con una dotación específica y propia de la Comunidad de Madrid con las siguientes características. Se amplíe hasta 900 € para el alquiler en todos los municipios de la Comunidad de Madrid mayores de 5.000 habitantes"*.

Yo no sé esta ampliación de 900 € para el alquiler si va a ser mensual..., anual..., cada día y que darles 900 €..., cada 15 días...

Aquí no lo pone.

A lo mejor lo sé, pero que no lo pone.

*"Se amplía hasta 450 € por alquiler por habitación en todos los municipios mayores de 5000 habitantes"*.

Bueno, aquí ha surgido el tema de las comparticiones de habitación, pues bueno...

Y luego dice:

*"se amplía hasta cinco veces el IPREM"*, que no sé si conoce cuánto es el IMPREM.

Yo me he tomado la molestia antes de venir aquí de vez en cuánto estaba el IMPREM en el año 2022.

Para el que no lo sepa él IMPREM se establece con los presupuestos generales del Estado y no se mueven, como se está moviendo el SMI, salario mínimo interprofesional, el señor Pedro "mentiras", por presiones del anterior "coletas" y ahora de la señora Díaz, que es la vicepresidenta segunda me parece. Entonces, con esas presiones, pues sólo lo ha subido con carácter retroactivo, que es un sinsentido.

Pues bueno, el IMPREM.

Me he molestado hasta en multiplicar por cinco. Se supone que el IMPREM que habla aquí será mensual, pero no lo pone. O será diario. Tampoco lo pone. O será anual. Tampoco lo pone.

Bueno, pues resulta que el IMPREM diario son 19,30 € que multiplicado por cinco son 96,50 €.

El IMPREM mensual son 579,02 €, que multiplicado por cinco son 2.895,10 €.

Y el IMPREM anual son 6.948 €, que multiplicado por cinco son 34.740 €.

O sea, nos quieren llevar aquí a unas cifras, yo qué sé..., yo creo que temerarias, en fin, para arruinar a la Comunidad de Madrid. O para decir, "aquí ahora que nos voten todos los que necesitan de esto porque lo hemos hecho nosotros", pero lo hemos hecho nosotros y que otro pague la cuenta.

Es decir, yo he hecho presión para que pague la cuenta otro.

Esto es inconcebible.

Se sale fuera de toda lógica.

Como decía antes, Juan Pardo llevaba razón, no somos lógicos ni prácticos.

Y luego ya de segundo, dice *"que se traslade el presente acuerdo a la presidencia de la Comunidad de Madrid, a la presidencia de la Asamblea de Madrid, a los grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios y Provincias"*.

Y yo diría ¿el padre de Domingo Ortega no se va a enterar? Pues también se podía trasladar. Porque es que esto es un sinsentido. Estos traslados es un sinsentido.

Es que ya hay que llevar la cosa a la ironía porque es que esto es un absurdo.

Y entonces, como es un absurdo y supramunicipal, pues vamos a votar en contra de esta moción y con todas las aclaraciones que se han hecho.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Gracias señor alcalde.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

A ver, la calidad de una institución se mide básicamente por las resoluciones que se toman en ella. Y la calidad de esta institución hace mucho tiempo, y lo vengo denunciando siempre que puedo y siempre que se me da la palabra, la calidad de esta institución desde luego ha dejado y deja mucho que desear. Desde el momento en que se permiten insultos, se permiten ese tipo de chascarrillos de barriobajero, respecto a gobiernos, creo que nuestra calidad democrática se merma, creo que nuestra institución baja de categoría y creo que nos merecemos al final lo que tenemos.

Y esto solamente es responsabilidad de una persona y es de la que dirige este Pleno, que reiteradamente permite que esto suceda una y otra vez.

Yo, señor alcalde, creo que no hace ningún favor, ni a la institución, ni a este municipio, permitiendo intervenciones como la que hemos oído. Se puede estar de acuerdo, se puede estar en desacuerdo, se puede estar a favor o en contra de un gobierno, pero de ahí a verter los calificativos, los descalificativos...

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Timón, por favor cíñase al punto porque no estamos hablando de cómo dirige el alcalde el Pleno, porque ya le digo que, si hubiera encontrado algún insulto de alguien, lo hubiera cortado desde el principio. Pero no he escuchado ningún insulto en este pleno.

Por favor continúe con el punto del orden del día.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Sí, gracias.

En mi turno de palabra, entiendo que este es el punto del orden del día y me manifiesto como creo que me debo de manifestar e insisto, usted nunca oye ningún insulto, que curioso, sobre todo y especialmente cuando viene del señor Moreno.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- ¡Dígame usted un insulto que se haya escuchado ahora mismo!

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- Mire usted, cuando nosotros tenemos unos representantes de toda la nación, de todas las personas que estamos aquí...

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Ninguno. Gracias.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- ¿Disculpe?

Eso es una apreciación totalmente subjetiva suya.

Cuando tenemos unos representantes nacionales que nos representan a todos, incluyéndole a usted, y este señor en un pleno de una institución se permite llamarles de forma tan despectiva, eso es un insulto.

Eso es insultar a la democracia, es insultar a las instituciones, es insultar al Gobierno que es de todos. Aunque no estemos de acuerdo o estemos de acuerdo.

Y es insultarnos a todos los que estamos aquí. Y usted lo consiente reiteradamente. Siempre. Lo consiente y no se lo impide jamás. Y usted no está haciendo ningún favor, ni a este Ayuntamiento, ni a la institución, ni a usted mismo siquiera. Se desacredita con estas actuaciones.

Yo le ruego, y me anticipo a los ruegos, yo le ruego a usted que por favor se tome esto de una forma diferente.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Timón, no me diga usted como me tengo que tomar el pleno. Usted no tiene ninguna calidad para decir a los demás como tienen que comportarse. No.

Vaya terminando por favor.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- No he empezado.

¿Me va a quitar la palabra?

Y, ¿el señor que está al lado suyo es alcalde también?

No sabía que era alcalde también el señor que está al lado suyo, el señor Baonza.

No sabía que tenía usted atribuciones para quitar la palabra.

Pero vamos, si a usted le parece democrático su actitud, señor Baonza, perfectamente democrática, olé usted. También hace un favor enorme a este municipio.

Usted no sabe dónde está el parque de las drogas, pero sin embargo quiere quitarme la palabra, que curioso.

Bueno, respecto a la moción, ciñéndome a la moción.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Le queda un minuto.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- ¿Y desde cuando hay tiempo para los concejales?

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**

Desde que lo sugirió usted en una comisión informativa.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**- ¿Y usted lo ha aplicado? Porque está siendo anti democrático y está siendo discriminatorio.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Usted me lo aplica a mí porque le estoy leyendo la cartilla, nada más. Eso es lo que usted viene a hacer a este pleno. A los que le leen la cartilla y los que le dicen lo que le dicen, cómo se debería de comportar respecto a ciertos concejales, usted les quita la palabra.

Perfecto.

Es bueno saberlo y que sus conciudadanos sepan qué es lo que pasa en este Ayuntamiento, entre otras cosas.

Respecto a la moción, efectivamente podemos estar todos de acuerdo en que cualquier ayuda que se dé a los jóvenes para el alquiler ha de ser bienvenida. Podemos estar todos de acuerdo también en que solicitar incrementos es una buena postura y podríamos estar todos de acuerdo también en que efectivamente merecería un voto positivo.

Ahora bien, yo no estoy de acuerdo en una parte de este planteamiento, y lo dije en la comisión. A mí me parece que esta moción blanquea la postura del gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos en este municipio respecto a las ayudas de alquiler que ellos mismos dieron.

Y la blanquea porque estas ayudas que ellos dieron, efectivamente, solamente se presentaron 17 personas, de las cuales dos solamente fueron admitidos con una ayuda de 600 €.

Uno de los requisitos que se pedía para acceder a estas ayudas era tener contratos de alquiler realizados entre el 15 de octubre de 2020 a 15 de octubre de 2021.

Este hecho, este requisito, fue el que provocó que 15 personas de las que accedieron, alguna de ellas no presentó documentación, pero una gran mayoría de esas 15 personas fueron rechazadas, fueron no admitidas, para esta ayuda.

Y yo me planteo que realmente, lo que tendríamos que haber hecho en esta moción, es una enmienda solicitando que este equipo de gobierno realmente, que tiene sus propios agujeros en materia de alquiler, no solamente lo tiene o lo puede tener el gobierno de España, o la Comunidad de Madrid, sino nuestro propio Ayuntamiento tiene sus propios agujeros, deberíamos de haber solicitado que efectivamente para el presupuesto de 2022 estas ayudas fueran incrementadas en más de 600 €, estas ayudas tuvieran un requisito que ampliaran a todos los jóvenes con contratos anteriores a 2020 y posteriores a octubre de 2021, podríamos haber solicitado y enmendado esta moción respecto a este Ayuntamiento y en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora portavoz de Podemos respecto a la flexibilización de los requisitos, y eso es lo que deberíamos de haber pedido.

Porque realmente estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto con la señora portavoz de Podemos. No se puede admitir en un municipio de nuestras características, donde efectivamente tenemos un porcentaje altísimo de jóvenes que viven en él y que no pueden vivir, que se están yendo de nuestro municipio porque no pueden alquilar, no nos podemos permitir que este ayuntamiento de una pírrica ayuda como es la que han aprobado.

Ese es el sentido que deberíamos haber entre todos expuesto para enmendar esta moción.

Nada más gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señora Timón, no la he cortado porque he querido que hiciera su exposición, pero usted no va a tener segunda intervención porque se ha pasado 10 minutos hablando de otra cosa y ha gastado su tiempo.

Señora Garrido, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Voy a empezar por no contestar al señor Fernando Moreno de VOX y lo digo por respeto a esta institución, y por el respeto que usted me merece. Porque como bien ha dicho intentamos mantener el respeto, la educación y no insultar a los miembros de esta Corporación.

Si tuviera que contestar a todas y cada una de sus preguntas, creo que le dejaría un poco por los suelos, porque son de tal incoherencia, demuestran tan poco interés, tan poco entendimiento de cómo funciona un Ayuntamiento, de cómo funcionan las instituciones, un desconocimiento total de todas aquellas ayudas que puedan contribuir y ayudar a los jóvenes de nuestro municipio que, sinceramente, como le digo, por educación y respeto, voy a dejar de contestar a todas las cosas que usted ha dicho.

Respecto a la señora Timón, que comparto lo que ha dicho en su intervención, queríamos con esta moción ir paso a paso, aunque a lo mejor tendríamos que haberlo hecho de esta otra manera, porque efectivamente tampoco estamos conformes con la ayuda de este Ayuntamiento.

Tampoco queremos cargar a este Ayuntamiento en esta moción con unos costes excesivos para una ayuda que consideramos que la Comunidad de Madrid puede también incrementarla. No quita para que analicemos o estudiemos, o bien la presentemos tal cual en ese sentido, o bien hagamos la enmienda a los presupuestos cuando así los puedan presentar, porque también sería conveniente.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Lo que no quita que deje de defender nuestra postura.

Lo que me parece tan incoherente, con un criterio tampoco lógico y tan falso en su argumentación son las palabras del portavoz del Partido Popular. Porque visto como usted hace el análisis, lo que yo podría decir, y dado que es su ayuda a jóvenes en tiempo fue antes que la ayuda del Gobierno de España, es decir, ¿qué hace el gobierno de España ayudando al Ayuntamiento de San Agustín, que se ha quedado corto en la ayuda que ha dado a sus jóvenes?

Usted ha dicho que tenemos que pedir que la Comunidad de Madrid haga un bono joven, porque el gobierno de España lo ha hecho mal quedándose corto.

Usted argumenta que no lo va a apoyar porque eso implicaría que estamos ayudando a una gestión que se ha hecho mal.

Si miramos en el tiempo, la gestión entonces la ha hecho usted mal, porque si usted, que fue el primero que decidió dar una cantidad ridícula, mal enfocada, a los jóvenes de San Agustín del Guadalix, lo hubiese hecho de forma correcta, el gobierno de España no tendría, viendo que sólo a dos jóvenes de este municipio les ha llegado su ayuda, no tendría que haber incrementado con 250 € más. Y estoy usando su argumentación con datos objetivos.

Me resulta también un poco penoso que, aun compartiendo usted que es necesario, usted además ha dicho que está tirando de subvenciones porque quiere, con los presupuestos de este ayuntamiento y con los impuestos de nuestros vecinos, hacer muchas más inversiones.

En esa misma línea que le he dicho que comparto es en la que yo le presento esto.

Dado que la Comunidad de Madrid tiene unos fondos que puede destinar a nuestros jóvenes, vamos a hacer, y dado que usted ya tiene esa ayuda, que por supuesto debería de enmendar, arreglar y ajustar, y así no tendríamos que pedir a otras administraciones públicas esa ayuda, pero como comparto que están para eso, igual que usted, porque por eso ha pedido una subvención, no veo lógico su argumentación y va en contra de su actuación.

Porque sólo pedimos que apoye la Comunidad de Madrid, no a que esté mal cada institución o cada organismo, entiendo que usted su ayuda la hizo en base a las facultades, o al poder, o a los presupuestos que usted tiene, Gobierno de España que llega a más, en el suyo la comunidad en el suyo, por lo tanto su argumentación y, si usted la escucha detenidamente, va en contra de todo lo que usted hace y de toda su actuación.

Y lo otro que me ha resultado muy triste es que en el tema anterior, cuando hemos estado hablando de los residuos, y le he dicho al señor alcalde que efectivamente usted me ha dicho que quién gobernaba en este caso y que pusiéramos sobre la mesa el riesgo, era mi partido, sí, claro que es mi partido.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Lo he aclarado sólo.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Sí, por eso que lo ha aclarado y yo le dicho que perfecto que me daba igual. Que me da igual porque estoy defendiendo aquí, primero de todo, los intereses de los vecinos y de los vecinas de San Agustín de Guadalix, con mi idea política, pero no tengo ningún problema en enfrentarme, si lo tengo que hacer, a los que están en la Asamblea de Madrid diciendo que mis vecinos, de aquí del pueblo, los que me han votado y a los que represento, sus derechos pueden estar vulnerados, su seguridad y la salud, conforme a los datos que le ha dado la portavoz de Podemos, pueden estar en peligro.

Me da igual, pero lo que ustedes ven con esto, aun considerando que se debe de ayudar a los jóvenes de San Agustín, porque así han sido ustedes los que lo han hecho, los primeros, los primeros, luego el gobierno ha venido a ayudarles, porque no eran suficiente esa ayuda. Y ahora pedimos que la comunidad...

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- ¿Pero quién tiene las competencias de vivienda, por favor?

Es que estamos hablando de que aquí el responsable de esto es el Ayuntamiento...

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- No, estoy respondiendo a la argumentación del señor Fernando Moreno. Entonces lo que pedimos aquí es que se complemente esa ayuda de la Comunidad de Madrid.

Y ustedes parece que sí que tienen miedo a decir: Asamblea de Madrid o gobierno de la Comunidad Madrid, "oye, los intereses de San Agustín y de los jóvenes de San Agustín, dado que los alquileres aquí son muchísimo más altos, que una persona con el sueldo de cinco veces el IPREM, que son unos 1.200 €, si sigue viviendo en casa de sus padres, es porque a lo mejor no le llega, porque los alquileres en este municipio están por encima de ese importe, por eso lo de subir cinco veces el IMPREM, pero usted ha demostrado que es que no entiende mucho o no sabe leer señor portavoz de VOX, es lo que implica eso y son datos reales, con 1.200 € un joven, brutos, sabe usted que de ahí se tienen que descontar, con ese dinero no se van, y no

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

se van muchos jóvenes que viven en San Agustín del Guadalix porque los alquileres que tenemos en San Agustín del Guadalix son muchísimo más altos, en ese sentido está mal...

Por lo tanto me da pena que en este caso, para defender los intereses de los jóvenes de San Agustín siguiendo su criterio de coger subvenciones de entidades superiores, que para eso tienen esos fondos destinados, como sería el caso, simplemente indicar que en la línea, que es una política, cuidado, que lo gracioso es que la Comunidad de Madrid lo va a hacer, sólo decimos que vean que nosotros en San Agustín, como los alquileres están así, sólo se van a adelantar a lo que su partido va a hacer, tienen miedo a defender los intereses de San Agustín del Guadalix allí en la Asamblea de Madrid.

Yo no lo tengo y ya le digo que por encima están los intereses de los vecinos.

Ustedes, con esa argumentación errónea, contrario a todo lo que nos han dicho y oponiéndose a solicitar, porque instar es una palabra que se ha establecido como formulismo en este tipo de mociones, solicitar que tenga en cuenta las características de los alquileres en San Agustín del Guadalix y como tal esa ayuda que va a establecer, se haga en base a esos criterios y no quieran ayudar, sinceramente es muy triste.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Señora Garrido es que está usted dándole la vuelta a esto.

Si la propuesta hubiera sido, instar al Gobierno de la Nación, hubiéramos dicho exactamente lo mismo, porque estamos manteniendo un criterio que tenemos.

Entonces no le dé más vueltas de que no queremos meternos con la Comunidad de Madrid porque estaba gobernada por nuestro partido porque no es así.

Podíamos haberle dado la vuelta a la moción y haber presentado nosotros una moción diciendo lo contrario, que se le pida al Estado que suba la subvención.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**- Pero entonces os tengo que pedir, tiene razón la señora Timón por decir que a los primeros que tengo que pedir, un error, es a vosotros.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Pero que seamos los primeros no significa que tengamos la competencia en vivienda, porque no la tenemos.

Nosotros estamos trabajando, sabemos que existe el problema perfectamente, lo conocemos perfectamente. Y nosotros hemos podido ayudar contratando viviendas de protección oficial hasta dónde hemos podido porque no hay más terreno.

Y cuando haya más terreno haremos más.

Pero nuestra política no es pagar alquileres porque no podemos utilizar el dinero de los vecinos para pagar alquileres.

Entonces, la Comunidad de Madrid en su gobierno y en su competencia en vivienda hará, como usted dice que va a hacer algo, pues ya veremos qué es lo que hace. Y ustedes tienen representación en la Comunidad de Madrid de sobra, están suficientemente representados para llevar estas propuestas allí y defenderlas, que me parece muy bien, porque creemos que ese es el órgano, no este, que estemos discutiendo en el pleno de San Agustín sobre instar a la Comunidad de Madrid.

Y ese es nuestro criterio y no le dé más vueltas porque no tiene más, de verdad.

Que si nos metemos..., que si estamos blanqueando..., nuestra postura está clara.

Señora Sanz, es su turno.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**- A ver, nosotras tampoco vamos a alargarnos muchísimo más, pero sí nos gustaría que no se nos cortara en el turno, porque veo que aquí se utilizan medios muy diferentes para según quien.

Y estamos totalmente de acuerdo con lo que dice la señora Timón. Desde el momento en que se permiten insultos, estamos cayendo en una falta de democracia. Para unos sí, para otros no. No se deben permitir insultos por ningún partido político, ningún insulto.

Por lo tanto, en cuanto a lo que dice el señor de VOX, pues bueno, la verdad es que empezaba bien cuando ha dicho que se había molestado en multiplicar, pero luego después ha dicho, "no lo comprendo", la verdad es que no sé qué no comprende usted, ¿que se den ayudas del alquiler? Pues es muy sencillo.

Efectivamente, igual que cuando dio esas dos ayudas, con 16 solicitudes nada más, para un pueblo como el de San Agustín, en este municipio, el PP, y usted les aplaudió, pues lo que nosotros decimos es que se aumenten, es tan sencillo como eso, como que no lleguen sólo a dos personas en un pueblo como el de San Agustín, sino que lleguen a muchísimas más.

Pero bueno, por otro lado comprendemos que usted también dijo que "una hectárea para una vaca", con lo cual todo cae por su propio peso, efectivamente.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Usted se ríe, pero a nosotros no nos hace ninguna gracia la falta de coherencia y esas frases que, decimos, ¿de verdad está diciendo lo que está diciendo?  
O sea, francamente, usted se tiene que escuchar así mismo para ver el argumento más trillado que tiene.

Entonces, volvemos otra vez a decirlo, repetimos lo que dijimos en la comisión, creemos que se deben aumentar las ayudas del alquiler.

Creemos que si ya se han dado ayudas del alquiler, se han dado dos ayudas en las que sólo se presentaron 16 solicitudes.

Se pueden dar más ayudas al alquiler.

Se puede construir vivienda social.

Se puede construir vivienda que puede ser en régimen de alquiler o en régimen de venta o como consideren necesario, pero volvemos a decir que claro que nos parece interesante este punto y esta moción porque es necesario. Es un problema que tenemos en este municipio, si no queremos, y volvemos a decir, que nuestros jóvenes se vayan fuera de este municipio, que no tengo nada en contra con que venga gente de otros municipios, ni mucho menos, pero es que estamos creando un pueblo para una capa social que, mire, ahí si viene a colación lo que decía el señor de VOX cuando dijo que él pensaba que tenían que quitar los badenes, porque claro los Mercedes se destrozaban los bajos. Pues disculpe señor, es que no todos tenemos Mercedes y los badenes se ponen precisamente para la seguridad de la ciudadanía. Para nuestros hijos e hijas y para los ciudadanos del pueblo.

Con lo cual, como volvemos a decir, ¿qué clase de pueblo queremos crear? ¿Para todas las capas sociales?

¿O queremos crear un pueblo en el cual nuestros hijos y nuestras hijas se tengan que ir del pueblo?

Nada más que aportar, muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Muchas gracias presidente.

Mire, señora Garrido, el IPREM es el indicador público de renta de efectos múltiples. Es un índice que no tiene nada que ver con el salario mínimo interprofesional, que ayer se publicó, que son 1.000 €. Y hasta ayer eran 965 €, desde el 1 de octubre de 2021.

Pues mire, cinco veces el IPREM mensual, si se refiere a ese, que aquí no lo pone, son 2.895,10 €. Eso es cinco veces el IPREM, mensual. Porque el IPREM mensual son 579,02 €.

Esto se publica en los presupuestos generales del Estado y permanece invariable a lo largo de todo el año como una referencia.

Es que cuando se hablaba de 1.200 €, es que no nos tome el pelo, como que 1.200 €. Si cinco veces el libre mensual son 2.895 €.

Además, cuando se habla, hay que precisar de qué se habla, de un IPREM mensual, porque están establecidos los tres IPREM. El diario, el mensual y el anual. Están establecidos. Y cuando se habla de algo pues hay que hablar con los detalles y la precisión que corresponde porque, si no, puede haber malentendidos.

Por otra parte, alguien que se enfrenta y no respeta las decisiones de la presidencia de este Pleno, poco carácter tiene para poder definir que esto son actuaciones poco democráticas.

O sea, para que haya una actuación democrática hay que pensar como ella, y decir lo que dice ella, me estoy refiriendo a la señora Carmen Timón.

Vamos a ver, el que sea esto democrático, el funcionamiento democrático no lo establece su pensamiento.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Vamos a ceñirnos al orden del día, por favor, y a los puntos.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- El reglamento de funcionamiento de los plenos. Y usted no respeta nada.

Muchas gracias, señora Garrido por no haberme respondido porque escuecen las respuestas.

Muchas veces el presidente del país ha demostrado ser mentiroso con sus votantes y sus militantes. Así que, cuando una persona es tan mentirosa pues no se la puede respetar.

Cuando una persona engaña a sus militantes, pues digamos que un poquito y el prestigio y el respeto pues lo va perdiendo.

Y respecto a esto no tengo nada más que decir, sino que no nos engañen, porque es que me he molestado en ver el IPREM, así que no nos cuenten milongas.

Muchas gracias.

Antes de procederse a la votación, los Concejales D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano (PSOE), D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE), D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV) y D<sup>a</sup>. María del Carmen Timón Montero (NA), abandonan la sesión.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Procedemos a la votación.  
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Señor vicesecretario.**- Queda denegada la moción del partido socialista por 11 votos en contra y 4 abstenciones.

**C2. Decretos.** Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 83 al número 216 de 2022. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

### C3. Ruegos y preguntas.

#### C3.1. Ruegos. No hay.

#### C3.2. Preguntas.

**C3.2.1. PSOE: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Valle Garrido Escribano** formuló las siguientes (-):No hubo.

**C3.2.2. PSV: D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García** formuló los siguientes (-):- No hubo.

**C3.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García** formuló las siguientes (5): Muchas gracias presidente.

- Tengo aquí una pregunta que así dicha de repente es, ¿cuándo se va a arreglar el cartel del parque de las víctimas del terrorismo? Y ahora lo explico.  
En el parque víctimas del terrorismo, que se inauguró en la primavera de 2011, pues fue una forma de honrar a las víctimas del terrorismo dando su nombre a ese parque. Para quien lo sepa está al final del Camino de Guadalix, donde ya por la derecha cogemos un camino ya sin asfaltar y a la izquierda justo está ese parquecito.  
Ese parquecito tiene un cartel que dice: "parque de las víctimas del terrorismo". Y ese cartel está todo con garabatos, grafitis, de todo, que se lee muy difícilmente ese homenaje a las víctimas del terrorismo.  
Por lo tanto, repito mi pregunta, ¿cuándo se va a limpiar ese cartel o se va a sustituir por uno que se lea perfectamente para respeto a las víctimas del terrorismo?
- Otra pregunta, curiosamente y personalmente yo hice una solicitud, es una cosa genérica, aunque me haya pasado a mí, pero lo conozco de primera mano, de un certificado de empadronamiento, anteayer.  
Resulta que no me llegó el mensaje de correo electrónico que te dice que se ha recibido y se ha registrado esa solicitud.  
Entonces, como no me llegó, pues al día siguiente pues hice la misma solicitud, es decir, ayer. Y resulta que me llegó dos veces el mismo mensaje con una diferencia de un minuto o algo así.  
Y claro, yo hacía en la observación referencia, que como había entrado en la web y no había visto eso que suelen decir, ver cómo va mi expediente, pues volví a solicitarlo porque no sabía si eso había ido a parar a su destino.  
Entonces, dicho todo esto, la pregunta es si en la web se va a establecer algún sistema para que esas solicitudes puedan ser visualizadas por los vecinos que las hacen y, a su vez, si a esas solicitudes pues se les puede aportar alguna otra documentación en caso que se haya visto que no es documentación suficiente para esa solicitud. Una cosa así, digamos esa mejora, porque no la he visto que se pueda hacer.
- Sigo.  
Bien, en el pleno anterior yo pregunté cuántas sanciones se habían realizado a personas de San Agustín bajo el amparo de ese estado de alarma que nos puso el presidente, que fue declarado totalmente ilegal por el Tribunal Constitucional.  
En cualquier caso, me contestaron que se me respondería, porque es que además aclaré que, en función de estas sanciones que se hubiesen puesto, yo haría una moción para devolver el dinero de esas sanciones impuestas con la legislación del estado de alarma.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





También espero que me respondan a esa pregunta, cuántas, supongo que lo tendrán ya y si no que me lo respondan para otro día.

*Aquí parece que hay un comentario de algún concejal que no se registra la grabación.*

Vale, pues entonces parece que me equivocado. Revisaré el correo, pero de verdad que lo tenía en mente y creo que no me ha llegado.

- También pregunté si se iban a utilizar los torniquetes para fichaje horario y control de horas de trabajo del personal del Ayuntamiento.

A lo cual me respondieron que es que había todavía mucha gente en teletrabajo y que, entonces, pues era un poco irreal hacer los fichajes porque no se corresponderían con la realidad.

Pues entonces ahí viene mi pregunta que seguiré haciendo si no se responde a esto, o si ya sigue mucha gente en teletrabajo y entonces cuándo se va a poder hacer que trabaje la gente presencialmente y poner esos torniquetes que controlen el horario.

- Y otra pregunta que tengo es relativa a una aprobación que se hizo en la junta de gobierno local, el 25 de noviembre, por la cual iba a segunda vez una licitación para capturar gatos, castración y suelta.

Entonces, yo me pregunto, si bajo el amparo que dicen de la protección, hay que castrar a los gatos.

Creo que es una contradicción absoluta.

Es decir, para protegerte te voy a castrar. Pues bueno, menuda protección animal que estamos haciendo. De verdad que no lo entiendo. No lo entiendo. Pero lo que menos entiendo es que esto, y va a ser una pregunta, si es que van a ser 26.000 € aproximadamente al año, o para los dos años, porque esta licitación base para dos años.

Bueno, en primer lugar, antes del importe lógicamente si esto se ha aprobado ya el concurso, porque la primera vez quedó desierto y se volvió a publicar.

Entonces, la pregunta es si esta segunda publicación se ha adjudicado, este contrato, y si el importe anual va a ser 25.857,70 € o este importe es por dos años.

En cualquier caso, lo considero una barbaridad que, con el argumento de la protección, castremos a los gatos. Porque lo que estamos haciendo es condenarlos a la desaparición en unos años.

No los exterminamos ahora, los exterminaremos en unos años, porque castrados ya no podrán tener descendencia.

Luego, con esas preguntas, vamos a ver si ponemos un poco de cordura a esto porque es que yo no lo entiendo muy bien esto que haya que haber una presión fiscal tan importante para estos gastos que considero innecesarios.

Muchas gracias.

**C3.2.4. Concejal NA: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló los siguientes (-):No hubo.

### Contestaciones del Equipo de Gobierno:

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias señor Moreno. Las respuestas por orden, señora Llamas

#### 1. D.<sup>a</sup> Macarena Llamas Elvira (Cs).-

Buenas noches. Ha tenido usted la mala suerte de mandar la solicitud del certificado en unos días en los que estamos teniendo problemas con el correo de notificaciones.

En cuanto se arregle, que estamos en ello, empezarán a volver a llegar las notificaciones sin problema.

En cuanto a lo de adjuntar documentación, una vez hecha la solicitud, sólo pueden adjuntar documentación nueva cuando se les requiera.

En ese momento, cuando se hace el requerimiento desde aquí, se habilita un enlace para poder adjuntar documentación.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Lo de poder acceder a visualizar en qué estado está ese expediente...

**D.<sup>a</sup> Macarena Llamas Elvira (Cs).**- Eso se puede desde la carpeta ciudadana. En Sede Electrónica tiene usted la opción, entrando con certificado electrónico, tiene la carpeta ciudadana y ahí puede ver todos los trámites que ha hecho, bueno, yo puedo ver desde hace cinco años, o sea...

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias.  
Señora Gutiérrez.

## 2. D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).- Sí.

Respecto al método CER, castración, esterilización y retorno, el contrato está adjudicado, de hecho ya nos hemos reunido con la empresa adjudicataria del mismo, el importe que usted ha podido ver es por dos años.

Y luego por aclarar un poco la situación. La ley de protección animal de la Comunidad de Madrid, el Colegio de Veterinarios de España y todos los organismos internacionales implicados, recomiendan absolutamente como método de protección precisamente en la castración.

Estamos hablando de colonias felinas en la calle.

Claro que se recomienda castrar para reducir esas colonias y que las futuras camadas que nacen en la calle no sufran y no supongan un problema y una carga económica para los ayuntamientos, para vecinos, voluntarios, o cualquier otra persona que se encargue de ellos.

De hecho, no sólo lo recomiendan para los gatos, si lo investiga usted un poco verá que también lo recomiendan en el caso de los perros e incluso para los que se tienen en domicilios. La nueva Ley de Protección Animal, aprobada en el Gobierno de España, de hecho, incide en la necesidad, llama usted castración, de la esterilización de los animales, siempre y cuando no se vayan a dedicar a cría, porque efectivamente lo que provoca son camadas indeseadas que acaban en la calle y que acaban provocando los problemas que se solucionan con ese presupuesto, que el objetivo es que mengue, según vayan menguando las colonias felinas.

Además, optamos a una subvención, es decir, este presupuesto no se va a pagar íntegramente desde el Ayuntamiento porque optamos a una subvención que aporta la Comunidad de Madrid a todos los ayuntamientos desde el momento en el que sacó esta ley, que ya nos dan para el caso de los perros que se encuentran abandonados o extraviados, y en este caso se aplicará también a los gatos.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Gracias, señora Martínez tiene usted lo del fichaje.

## 3. D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).

A ver, Fernando hoy te pudo dar un poco más de información.

En principio siguen teletrabajando todas aquellas personas que, según el servicio de prevención de riesgos laborales, han aportado documentación y ellos aconsejan que se mantengan tres días teletrabajando y dos días presenciales, para ello tenemos como una especie de acuerdo de teletrabajo que desarrollamos durante la pandemia y, previa solicitud del trabajador, pues, si el servicio de prevención así lo considera, siguen teletrabajando.

Y en cuanto al fichaje, en esta misma semana nos hemos reunido ya con una empresa y vamos a poner en marcha una plataforma, que es el portal del empleador, donde podrán fichar también desde sus dispositivos portátiles y con geolocalizador por supuesto para que podamos saber en cada momento desde donde fichan, desde el móvil y demás.

Entonces creo que en breve podremos tener todo eso ya controlado.

¿Y cuándo puede volver todo el mundo a trabajar? Pues en cuanto a la situación lo requiera, no obstante, creemos que el teletrabajo probablemente vaya a ser una modalidad que, en ciertos departamentos, se pueda llevar a cabo.

En otros evidentemente que tienen atención ciudadana, pues no.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Lo del portátil y el móvil no me ha quedado muy claro.

**D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).**- Fichan a través de la plataforma. Es decir, ellos entran en su registro de la plataforma y pueden fichar y a nosotros nos consta que están fichando en su portátil.

Evidentemente, claro, si luego ya trabajan o no es más complicado controlarlo. Si tuviéramos un agujerito para visualizarlos a todos...

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Es imposible.

## 4. D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Buenas noches.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







En contestación a la pregunta del señor Moreno sobre los expedientes sancionadores que se realizaron en el estado de alarma, se han iniciado un total de 107.

Han pagado un total de 11 infractores, siendo uno de 1.000 € y diez de 300 €. Y se ha solicitado la devolución de uno. Esos son los datos.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**- Como pregunta adicional, si a los que se les ha cobrado la sanción, se les ha dicho que pueden solicitar la devolución porque fue impuesta estando ilegalizado el estado de alarma.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**- No tengo noticia de que se haya hecho.

**5. D. Roque García Zaballos (PP).**

Hola buenas noches, sobre cuándo se va a arreglar el cartel de las víctimas del terrorismo pues no tenía ni idea de que estuviera deteriorado.

Mañana mismo vamos por allí y vemos si hay que sustituirlo o que hay que hacer.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**- Pasamos al punto de Informes de Alcaldía.

**C4. Informes de alcaldía**

Informar que el pasado 21 de febrero se incorporaron a trabajar a este Ayuntamiento cuatro peones, cuatro auxiliares administrativos y un monitor de tiempo libre, gracias a la subvención que solicitamos a la Comunidad de Madrid y que nos ha concedido.

Se trata de una subvención de más de 109.000 € para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral de personas mayores de 45 años en situación de desempleo de larga duración y que no recibían ningún tipo de prestación social.

Gracias a esta subvención solicitada, durante los próximos seis meses, nueve personas del municipio sin ninguna prestación económica, han salido de esa situación de desempleo.

La selección de estas nueve personas se ha realizado a través de la oficina de empleo del SEPE.

Informar que la semana del 7 de marzo se retoma el viaje de esquí, después de tres años, casi 200 personas del municipio formarán parte de este viaje que ya cumple más de 30 ediciones y sigue siendo una gran oportunidad para que los más pequeños se inicien en esta bonita actividad.

También les quiero invitar a todos a participar en las distintas actividades organizadas con motivo del 8 de marzo, bajo el lema "caminando hacia la igualdad", que darán comienzo el sábado 5 de marzo con la carrera solidaria de "anda corre con nosotras", donde se dará lectura al manifiesto por la igualdad.

Y para finalizar este informe, como máximo representante de esta institución y desde el Pleno, que formamos todos los que tenemos esta responsable misión, lamento que se hayan marchado el resto de compañeros, quiero mostrar el máximo apoyo al pueblo de Ucrania, especialmente a los 37 vecinos ucranianos residentes en San Agustín del Guadalix.

No hay conflicto que justifique la pérdida de una vida humana y ya se han producido las primeras.

Por ello, reclamamos a todos los organismos competentes a que medien en este conflicto y, especialmente a los invasores, que paren esta guerra ya.

Sin más, se cierra la sesión.

**Señor vicesecretario.**- 21:50. Finaliza el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 21:50 horas, de lo cual como Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	25/04/2022
Firma 1 de 2	VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	22/04/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0acce39f3b749d8b2141eb901f41945001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

